

Trajes de baño, capas y capuchones

PANTALONES DE HULE PARA PLAYA

ALMACENES SINFORIANO RODENAS

SASTRERÍA

Es tal la colección de cortes de trajes que se han recibido, que el uso más refinado encontrará donde elegir en

La Villa de Madrid

PUERTA LA SIERRA Y JUAN DE HERRERA

Noticias R. Presmanes Dentista

PUENTE, 1, DUPLICADO, PRINCIPAL

FRANCISCO SETIÉN

otolista en las enfermedades de la nariz, garganta y oídos
CONSULTA DE 8 A 1 Y DE 3 A 5
Blanca, 42, primero

Ciclismo

A propuesta de varios asociados, el Sport Ciclista Montañés ha organizado para el próximo domingo, día 9, una carrera de entrenamiento para todos aquellos corredores que se preparan para tomar parte en las próximas e importantes carreras que tiene en proyecto dicha sociedad.

El reglamento porque se ha de regir dicha carrera está de manifiesto en el local social, Arcillero, número 23.

El recorrido marcado es el siguiente: Santander-La Cavada-Santander (50 kilómetros).

Las inscripciones se reciben en el domicilio de la Sociedad organizadora hasta el sábado, a las doce de la noche, siendo los derechos de inscripción, para los que pertenecen al Sport Ciclista Montañés, gratuitos y de una peseta, no reembolsable, a todos aquéllos que no perteneciendo a dicha Sociedad quieran participar en la prueba.

La salida tendrá lugar de la carretera del Muelle, frente al Desembarcadero, a las siete y media de la mañana.

Doctor Valle

Aparato digestivo y Medicina general.
Consulta de 11'30 a 1.—Ballón, 2, 3.
Gratis para pobres martes y sábados
de 9'30 a 10'30, en la Casa de Socorro.

Anticipaciones del tercer trimestre

Los señores contribuyentes que tengan solicitado el anticipo de sus cuotas pueden satisfacerlo en la Depositaria-Pagaduría de la Tesorería de Hacienda de esta provincia los días 11, 12, 13, 14 y 15 del corriente mes y horas de nueve y media a doce de la mañana.

Los recibos que no se recojan se pasarán al recaudador.

La mejor solución alcalina se obtiene con la SAL VICHY-ETAT, producto natural, superior a todos los preparados artificiales. Facilita la digestión y evita las infecciones. Cura de verdad el artrismo, reuma, diabetes, gota, etc. Diez céntimos el paquete SAL VICHY-ETAT para un litro de agua. Una peseta la caja de 12 paquetes.

Los juegos

Jugando ayer con una pelota en la Plaza de los Remedios, el muchacho de 11 años, Ricardo Torroiz, rompió un cri tal de la farola central de dicha plaza, siendo denunciado para la guardia municipal.

Doctor Santiuste Buega

GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS
De once a doce. Sanatorio del Doctor Madrazo y de doce a una y media, Wad. rás, 5, segundo

Lazareto de Pedrosa

Con objeto de proceder al reconocimiento de los aspirantes a formar parte de la Colonia, se convoca para hoy 6, a las doce de la mañana, en el Negociado municipal de Sanidad, a las niñas siguientes:

Concepción Cisneros Remis, Julia Palacios Dabalsa, María Dolores Ruiz García, Concepción Basanta González, Dolores Díaz Lidro, Josefa Arregui Casillas, María Angeles Cisneros Remis, María Concepción Menéndez Lázaro, María Luisa Menéndez Lázaro, Julia Panigagua Salomón, Celestina Boó Bárceña, Paula Fernández García, Victoria Juárez Calderón, Isabel Munilla Ramón, Sara Fernández Tazón, Teresa Álvarez Martín, Aureliana S. González Pérez, Carmen Fernández Iribar, Rosario Solana Viso, Salvadora García Montes y Carmen Expósito Vartuez.

Si sus hijos padecen erupciones propias en la infancia, déles el depurativo vegetal ROXBARIE de exquisito gusto y resultados excelentes.

Por la benemérita de Cabárceno, han sido detenidos días pasados y puestos a disposición del Juzgado municipal del Valle de Penagos, los vecinos de Arenas Manuel Gandarillas Cuesta, y José Lancerá Martínez, de diecisiete años, autores del robo de 3'45 pesetas, del cepillo de las animas, de la iglesia de San Jorge.

Pastillas BOLIVAR

PECTORALES

Las que mejor curan catarrros, bronquitis, asma, tos.

De venta en todas las farmacias.

Espectáculos

Salón Pradera

Secciones a las siete y media y a las diez y media de la noche.
Tomarán parte Amalia Molina y trío «No-tris».

Despedida de «Dorita y Silverdis».

Mañana debut de Blanca de Garay y Herminas y Estrella de Andalucía.

Pabellón Marbón

Hoy sección continua desde las seis y media de la tarde.
Estreno de la película dramática en tres partes y un prólogo «El misterio de la laguna y estreno del cuarto episodio de «Las hazñas de Elena Holmes».

Preferencia, 0'25; general, 0'10.

Cine Pradera

Hoy sección continua de seis y media a once y media.
Estreno de la hermosa película en tres partes titulada «Deuda de odio» y otras.

Preferencia, 25 céntimos; y general, 10.

ESTA DEMOSTRADO Y RECONOCIDO que lo más moderno y elegante, a la par que sabrosos, son los platos que para regalar y regalarse prepara la acreditada CONFITERIA RAMOS.—San Francisco, 27.

BOLSAS

DE MADRID

Cierre de la Bolsa	Día 4	Día 5
Interior serie F.....	74 45	74 55
» E.....	74 50	74 65
» D.....	74 85	74 70
» C.....	76 40	76 50
» B.....	76 40	76 60
» A.....	76 30	76 40
» G y H.....	76 00	76 00
Amortizable 5 por 100, F.....	88 40	88 40
» E.....	88 50	88 90
» D.....	88 40	88 90
» C.....	88 50	88 90
» B.....	89 00	89 25
» A.....	89 00	89 00
Amortizable 4 por 100, F.....	00 00	00 00
Banco de España.....	469 00	463 50
» Hispano-Americano.....	00 00	125 00
» Río de la Plata.....	270 00	270 00
Tabacaleras.....	300 00	300 00
Nortes.....	00 00	00 00
Alicantes.....	00 00	00 00
Azucareras.—Acciones preferentes.....	00 00	00 00
» ordinarias.....	00 00	00 00
» Obligaciones 4 por 100, 00 00	00 00	00 00
Cédulas al 4 por 100.....	97 50	97 75
Arizas.....	00 00	00 00
Cañanc.....	00 00	00 00
Francos.....	83 10	83 75
Libras.....	23 43	00 00
» Exterior.....	00 00	00 00

A las cinco de la tarde

Interior, fin corriente.....	00 00	00 00
» próximo.....	00 00	00 00
Río de la Plata.....	00 00	00 00
» próximo.....	00 00	00 00
C. Mejicano.....	00 00	00 00
Nortes.....	00 00	00 00
Alicantes.....	00 00	00 00
Alcoholeras.....	00 00	00 00
Preferentes.....	00 00	00 00
Paris.....	00 00	00 00
Pelagueras.....	00 00	00 00

Telegrama recibido por don Tomás

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

DE PARÍS

	Día 4	Día 5
Exterior.....	99 75	00 00
Interior 3 por 100.....	00 00	00 00
Renta francesa.....	63 00	63 10
Riointero.....	1760 00	1750 00
Banco Nacional de México.....	00 00	331 00
Banco de Londres y México.....	00 00	00 00
Banco Central Mexicano.....	00 00	00 00
Banco Peninsular.....	00 00	00 00
Norte de España 1.ª 3 por 100.....	00 00	397 00
Asturias, Galicia y León, 1.ª hipoteca.....	286 00	00 00
Idem, idem, idem, 2.ª.....	355 00	00 00
Duro español.....	6 10 00	6 00 00
Libra esterlina.....	23 13 50	23 13 50

DE BILBAO

	Día 4	Día 5
Deuda interior 4 por 100, serie C, a 76, y D, a 74'84 y 74'85.		
Cédulas del Banco Hipotecario, 5 por 100, a 104'15.		
Obligaciones del Ayuntamiento de Bilbao, a 87'50.		
Acciones del Crédito de la Unión Minera, a 159 pesetas.		
Acciones del Banco de Bilbao, a 1.545.		
Idem Banco de Vizcaya, a 650.		
Acciones Vascongadas, a 530.		
Acciones del Norte de España, a 363'50, 361 y 361'50.		
Idem Naviera Sota y Aznar, a 3.675, 3.750 y 3.800.		
Idem Marítima del Nervión, a 1.075, 1.080, 1.100, 1.105, 1.110, 1.115 y 1.120.		
Idem Marítima Unión, a 1.020, 1.025 y 1.121.		
Idem Naviera Vascongada, a 643, 650, 648, 653 y 654.		
Idem Naviera Bachi, a 2.050.		
Idem Naviera Olazarrí, a 1.040, 1.045, 1.050, 1.048 y 1.047.		
Idem C.ª fabrica de Navegación, a 615 y 620.		
Idem Vasco-Cantábrica de Navegación, a 580.		
Idem Minas de Peñarol, a 350.		
Idem Minera de Villodrón, a 400.		
Idem Unión Eléctrica Vizcaína, a 590 y 595.		
Idem Unión eléctrica de Cartagena, a 110.		
Idem Euskalduna, a 900.		
Idem Altos Hornos de Vizcaya, a 334.		
Obligaciones del ferrocarril del Norte de España, 1.ª serie, a 68'25 y 67.		
Idem del Norte de España, especiales de Alsasua, a 88'45.		
Idem de Asturias, Galicia y León, 1.ª hipoteca, a 66'25.		
Idem Tudela a Bilbao, 2.ª serie, a 102'50.		
Idem Durango a Zumárraga, 1.ª serie, a 80.		
Idem del ferrocarril La Robla, a 78'50.		
Obligaciones del ferrocarril de Bilbao a Durango, emisión 1902, a 83.		
Idem Hidroeléctrica Iberica, a 100.		
Bonos Construcción Naval, a 104'50.		

Colización de corredores de la plaza

Operaciones de hoy

Deuda 4 por 100 interior, pesetas 10 000 a 76'30.

Obligaciones del ferrocarril de Madrid a Zaragoza y Alicante, serie B, 4 1/2, pesetas 20 000 a 89'575.

Idem Deuda municipal de Santander, 5 por 100, pesetas 3 000 a 79.

Bonos Constructora Naval, 6 por 100, pesetas 5 000 a 104.

Santander 5 de julio de 1916.—El adjunto de turno. Gumersindo Sáinz.

Banco Mercantil SANTANDER

Capital: Pesetas 6.000.000

Cuentas corrientes y de depósito:

A la vista..... 1 y 1/2 por 100 interés anual.

A 3 meses..... 2 por 100 anual.

A 6 meses..... 2 1/2 por 100 anual.

A un año..... 3 por 100 anual.

Caja de Ahorros: A la vista, 3 por 100 de interés anual hasta 10.000 pesetas. Los intereses se abonarán a fin de cada semestre.

Cambio de moneda, cartas de crédito, órdenes de Bolsa, descuentos y cuentas de crédito.

Cajas de seguridad para particulares, inc. pensables para guardar alhajas, valores y documentos de importancia.

Por telégrafo y teléfono

Conferencias de la noche

Madrid, 5.—(Varias horas)

En la Presidencia.—Lo que dice Romanones.

El jefe del Gobierno estuvo esta mañana en Palacio despachando con el Rey, a cuya firma puso varios decretos.

Terminado el despacho, se trasladó el conde a la Presidencia, donde recibió a los periodistas, diciéndoles que había recibido multitud de telegramas de todas partes, interesándose por el indulto de los reos de Cenicero.

Hay que tener en cuenta—añadió el conde—que la sentencia del Consejo de guerra, no es firme todavía, pues tiene que pasar al Consejo Superior de Guerra y Marina.

Cuando este haya terminado su labor, podrá el Gobierno examinar el expediente, y ver si procede aconsejar o no el indulto.

Terminó diciéndoles que a cada momento que transcuere está más convencido de que no se pueden suspender las sesiones de las Cortes sin haber votado los proyectos de Hacienda y el de los ferrocarriles secundarios.

La contestación al Mensaje
A las doce y media ha ido a Palacio la Mesa del Congreso a llevar la contestación al Mensaje de la Corona.

A los señores Villanueva, Alonso Bayón, Gullón y García Prieto y Barber, que componen la Mesa, acompañaban varios diputados.

El Rey, que vestía uniforme de almirante con banda roja, esperaba en el salón del Trono acompañado del general Aznar, que hoy ha sustituido al marqués de la Torrejilla por encontrarse este ligeramente indispuesto.

Después de leída la contestación al Mensaje, don Alfonso descendió de su sitial, conversando con todos los diputados acerca de cuestiones que afectaban a los respectivos distritos.

Después que se retiró la Comisión, el conde de Romanones puso a la firma de don Alfonso más de cincuenta decretos de todos los ministerios.

Durante la firma, los demás ministros permanecieron en el salón-cillo de fumar, cambiando impresiones de la política.

A la salida de Palacio, el conde estuvo hablando con los periodistas, diciéndoles que la reunión de los jefes de las minorías se celebrará mañana, para tratar de la discusión del proyecto de ley sobre beneficios extraordinarios.

El conde espera que dicha reunión dé buen resultado y se llegue a la fórmula que todos apetecen.

De esta reunión—añadió—depende el que las tareas parlamentarias se suspendan en plazo más o menos breve.

La de hoy publica las siguientes disposiciones: De Gobernación—Real orden disponiendo que en adelante se atengan los contratos entre Ayuntamientos y farmacéuticos titulares a las disposiciones vigentes, considerándose

Mudanzas

De todas las familias son conocidas ya todas las ventajas que reporta el hacer las MUDANZAS en las condiciones de rapidez, seguridad, higiene y economía con que QUIJANO las hace.

Bajo presupuestos muy reducidos, traslada los mobiliarios en Vagones-Capitonés, herméticamente cerrados y tapizados, y en Camiones, encargándose de desarmar y armar, embalar y colocar los muebles, lo mismo en el interior de la población que a los pueblos y provincias del interior.

Tarifas especiales para empleados civiles y militares, combinando el transporte por ferrocarril con los camiones de las estaciones a domicilio y viceversa.

Agencia de Transportes y mudanzas JUSTO QUIJANO
Alameda primera, 18.—Teléfono 571

Colegio Cántabro (S. A.)

CONCURSO

Esta Sociedad saca a concurso la ejecución de los movimientos de tierras necesarios para la explanación y cimentación en sus obras de Cajo, con arreglo a los planos y pliegos de condiciones que están de manifiesto en las oficinas de la Sociedad, paseo de Pereda, 36, admitiéndose proposiciones hasta el día 12 del corriente, a las seis de la tarde.

tir también como mantenedor a los juegos florales, organizados por ese Ateneo.

En la segunda quincena de dicho mes irá a Covadonga, para asistir al acto regionalista que allí se celebrará.

Declaraciones de Romanones.—Reforma de la ley de enjuiciamiento.

El jefe del Gobierno ha desmentido que vayan a cerrarse las Cortes sin aprobar los proyectos económicos.

El ministro de Gracia y Justicia leyó el proyecto de reforma de la ley de enjuiciamiento.

En el nuevo proyecto se exigen atribuciones a los juzgados municipales, se separa el cargo de fiscal de la carrera judicial y se crea la carrera de secretarios judiciales.

Se reducen los trámites de los sumarios y los procedimientos El Rey a La Granja Su Majestad el Rey marchó ayer a La Granja.

LAS CORTES

SENADO

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos bajo la presidencia del señor García Prieto.

El señor Allendesalazar interpela extensamente al Gobierno sobre la reorganización de la Hacienda.

Dice que mejor que buscar nuevas fuentes de ingresos como pretende el ministro de Hacienda es reorganizar las existentes.

Se ocupa de la ocultación de la riqueza, de la defraudación y del contrabando.

También habla de las contribuciones indirectas, de la importación, de la exportación y de los monopolios del Estado.

Baraja cifras y estadísticas para deducir las cantidades que deja de percibir el Tesoro por estos conceptos.

Diserta sobre la renta de tabacos, afirmando que a causa del contrabando percibe de menos el Tesoro por este concepto 150 millones.

Dice que si el Gobierno tuviera energía se acabaría el contrabando. Expone como tiene organizado Inglaterra el servicio contra el contrabando, al que dedica atención especial.

La ley de represión de la defraudación y contrabando—añade—no castiga como debiera, al menos en la práctica, el contrabando.

El conde de Romanones le contesta diciendo que el contrabando está tan infiltrado en las costumbres que no basta la acción de los Gobiernos para combatirlo, sino que hace falta la colaboración del país, pues los contrabandistas son ídolos del público.

Los señores Allendesalazar e Izquierdo felicitan al Gobierno por la ocupación de Cabo Jubi.

El conde de Romanones contesta agradeciendo la felicitación y diciendo que la ocupación estaba acordada desde hace mucho tiempo, y que España irá ocupando otras posiciones.

La ocupación de Cabo Jubi se ha hecho en paz, lo que prueba que se ha hecho de acuerdo con los indígenas, poniéndose en juego antes que la acción militar la acción política.

Se entra en el orden del día. Continúa el debate del proyecto de ferrocarriles secundarios.

El señor Sánchez Toca elogia la construcción de ferrocarriles, pero censura el procedimiento.

Habla de los negocios fabulosos que se realizan a la sombra de los ferrocarriles, obteniéndose concesiones que luego se venden a extranjeros.

Insiste en la ineficacia del proyecto. El conde de Romanones le contesta que el Gobierno necesita aprobar el proyecto para remediar la crisis obrera y fomentar la riqueza nacional.

El Gobierno—añade—en este y en otros proyectos tiene un criterio amplio y desea que todos colaboren en su obra.

Rectifica el señor Sánchez Toca. El señor Gasset interviene, defendiendo el proyecto.

Se suspende el debate y se levanta la sesión.

CONGRESO

Se abre la sesión bajo la presidencia del señor Villanueva. El señor Barroso lee un proyecto de ley.

El señor Villanueva da cuenta de la entrega al Rey de la contestación al Mensaje de la Corona.

El señor Plaá interpela al Gobierno con motivo del juego en Barcelona.

Protesta de la forma como en Barcelona se juega a los prohibidos, pues se hace casi en público.

Afirma que hay representantes de la autoridad que sin mediación de terceras personas recorren los si-

Licor del Polo de Orive ::

Dentífrico insuperable para
 == conservar sana la boca ==

De perfume
 delicioso

Agua Colonia Orive ::

Preferida por las
 personas de gusto

Dentadura blanquísima
 y encías frescas y rosadas

Pasta dentífrica Orive ::

tios donde se juega y cobran importantes cantidades por permitir jugar.

El señor Armiani: Que se digan los nombres.

El señor Plaja: Yo no soy un denunciador. El ministro de la Gobernación tiene medios sobrados para comprobar mis aseveraciones.

Excita el celo del Gobierno para que impida con mano dura que los abusos continúen.

Ciertas tolerancias—termina diciendo—redundan en desprestigio de la autoridad.

El ministro de la Gobernación le contesta.

Asegura que el gobernador de Barcelona no ha autorizado el juego, sino que, por el contrario, ha dado órdenes a la guardia civil para que persiga los juegos prohibidos en toda la provincia.

Lo que hay que aclarar—añade—es si se trata de juegos prohibidos o no. En Barcelona a los prohibidos no se juega.

Rectifican ambos varias veces.

Varios diputados hacen distintos ruegos.

Se entra en el orden del día.

Continúa la discusión del proyecto sobre los beneficios de la guerra.

Rectifican los señores Ventosa y Pérez Crespo.

El señor Ordóñez consume el tercer turno en contra del proyecto, en nombre de los conservadores.

Dice que el ministro de Hacienda ha querido, con la presentación del proyecto, tremolar una bandera democrática para conseguir los aplausos de la mayoría y conquistar popularidad, no reparando en que injustamente molestaba al partido liberal conservador y despertaba los recelos del conde de Romanones, quien se ha apresurado a decir desde el banco azul que él irá siempre delante del señor Alba en todas estas manifestaciones democráticas.

Estudia la actuación del partido conservador, cuyas orientaciones democráticas han quedado bien demostradas.

Analiza las características del proyecto, haciendo la crítica de ellas, especialmente en lo que se refiere a los efectos retroactivos.

La aprobación del proyecto—continúa diciendo—producirán una aguda crisis en las pocas industrias prósperas, produciendo también la desconfianza del capital.

Pregunta si la Comisión dictaminadora del proyecto ha estudiado cuanto podrá recaudarse con el nuevo impuesto.

Estima inoportuna la presentación del proyecto y dice que por este no se grava a la agricultura ni a los propietarios de los montes que lo dedican al carboneo, con lo que vulneran a la ley de montes y de protección a la hidrología debida al señor González Besada.

Lo triste—añade—es que solo pagarán las Sociedades anónimas, porque los particulares no lo harán. La Administración pública se encontrará con que francamente se burlarán de ella.

Dice que para la exacción del nuevo impuesto habrá que crear un cuerpo de inspectores de Hacienda y señala los inconvenientes que esto tiene.

Considera peligrosa la facilidad para la admisión de enmiendas en proyectos de la índole del que se discute, pues podrá esultar una gran injusticia.

A este proyecto—añade—no se le debe dar jamás carácter político, ni afirmarse que lo necesita el Gobierno.

Retire ese proyecto su señoría, señor ministro de Hacienda, y venga con otro tan duro como quiera, pero que tenga generalidad y no agote las energías nacionales.

Le contesta el señor Gayllán, en nombre de la Comisión.

Rectifican ambos.

El Congreso acuerda conceder un cuarto turno.

Le consume el señor Ampuero.

Examina detenidamente el proyecto, diciendo que ha producido gran perturbación, especialmente en Vizcaya.

Dice que se ha querido hacer de este proyecto un asunto político y una plataforma.

Esto ha hecho que el problema se convierta en un problema de clases.

Afirma que le consta que el señor Alba está convencido de que el proyecto no es viable.

Añade que ha leído un artículo en un periódico financiero inspirado por el marqués de Cortina, corriendo el proyecto.

El señor Romeo: Pues por poco es el presidente de la Comisión.

Termina el orador diciendo que aunque el proyecto se aprobara sería irrealizable, por deficiencias de la inspección.

Se suspende el debate y se levanta la sesión.

LA GUERRA EUROPEA

LA OFENSIVA FRANCO-INGLESA

Comunicado de las tres de la tarde
 De París telegrafían el comunicado oficial de las tres de la tarde, que dice así:

Al Norte del Somme, las tropas francesas han reanudado la ofensiva, consiguiendo durante la noche tomar las líneas de trincheras alemanas al Este de Curlu.

En nuestra marcha hacia el Somme hemos alcanzado nuevos éxitos, tomando la granja de Hermon, situada sobre la orilla derecha del río, delante de Clerly.

Toda la región al Sur de esta granja, entre la cota 63 y el camino de Blancourt a Barleux, está en poder de los franceses.

Los alemanes dirigieron anoche un fuerte ataque contra Belloy-en-Santerre, consiguiendo por un momento penetrar en la parte Este del pueblo, pero por un retorno ofensivo nuestros soldados volvieron a tomar el pueblo entero.

Continúa la lucha en parte del pueblo de Estrées, donde se pelea con furia.

Todos los ataques alemanes contra las nuevas posiciones han sido rotos por el fuego francés.

En total, llevamos hechos más de 9.000 prisioneros.

El total de cañones capturados no se conoce todavía. Uno solo de los cuerpos que combaten al Sur del río, ha tomado 60.

En la orilla izquierda del Mosa, una tentativa alemana contra el reducto de Avocourt ha sido rechazada por nuestras ametralladoras.

Entre Avocourt y la cota 304 un violento ataque alemán ha fracasado no obstante el empleo de gases y de líquidos inflamables.

El enemigo ha sufrido grandes pérdidas.

En la orilla derecha continúa el violento bombardeo en la obra de Thiaumont y en el bosque de Chenois.

Comunicado inglés

De Londres dan cuenta del siguiente comunicado oficial:

El combate hap roseguido durante la última jornada en el extremo Sur de nuestro frente.

En algunos puntos hemos realizado progresos, y se ha rendido a nuestras tropas lo que quedaba de un batallón alemán cerca de Fricourt.

Durante las últimas 24 horas hemos sostenido vivo combate con granadas en La Boiselle, en donde nuestras tropas son dueñas de todo el pueblo.

Los alemanes han atacado vigorosamente con granadas la fuerte organización defensiva de sus primeras líneas ocupadas por nosotros al Sur de Thiepval, pero hemos rechazado fácilmente su ataque, causándoles grandes pérdidas.

Entre Thiepval y el Ancre, los alemanes bombardean violentamente las trincheras que les hemos conquistado.

Al Norte del Ancre la situación no ha cambiado.

Duelo violento de las artillerías entre Loos y el reducto de Hohenzollern.

El ataque de los alemanes contra nuestras posiciones al Sur de Armentieres, ha fracasado completamente, por nuestros fuegos de fusilería y ametralladoras.

El enemigo ha sufrido grandes pérdidas.

Nuestros aeroplanos han bombardeado los importantes centros ferroviarios de Commines, Comblès y San Quintín.

Nuestros escuadrillas han sostenido combates con los aviones alemanes, derribando a cuatro de éstos y teniendo que aterrizar otros tres, con grandes averías.

Nosotros no hemos tenido más pérdidas que las mencionadas anteriormente.

LA OFENSIVA RUSA

Comunicado oficial

De San Petersburgo transmiten el siguiente comunicado oficial del Cuartel general ruso:

En el frente occidental, al Nordeste de Baranovitchi, continúa el gran combate entablado, oponiendo el enemigo una encarnizada resistencia a nuestro vigoroso empuje.

El pueblo de Ekminovitchi y otras localidades pasan constantemente de una a otra mano, habiendo quedado al fin en nuestro poder.

En toda esta región hay entablado un gran duelo de artillería.

Durante los combates ha resultado heridos el general Jaroff y el coronel Perzoff.

Al Noroeste de la estación de Tezarotisk, en los pueblos de Wilko y Galviskaia, nuestras tropas saltaron una fuerte posición poderosamente fortificada por los alemanes.

Al Oeste de Kolki tomamos las posiciones alemanas sobre la región de Tzuman.

Al Sur de Stoehod intenso fuego de artillería y acciones de infantería desde este frente hasta la región del Lipa.

En Galitzia, violento cañoneo. En la extremidad Sur del frente se libran combates con fuertes núcleos de retaguardias enemigas sobre los contrafuertes de los Cárpatos.

Entre el Styry y el Stoehod y más allá de este río hasta el Sur, se combate siempre encarnizadamente, habiendo fracasado todos los intentos enemigos.

En el Lipa inferior estrechamos al enemigo, que quiere a todo trance esquivar la tenaza rusa. Las tropas que intentaron abrirse paso hacia el Lipa han fracasado totalmente.

Durante la noche última apresamos en este punto a 14 oficiales y un millar de soldados y cogimos cinco ametralladoras.

A orillas del Dniester, el enemigo intentó nuevamente tomar la ofensiva, pero fué rechazado totalmente.

En la región de Kolomea, nuestras tropas desalojaron al adversario de algunas posiciones y le persiguieron en su huida, tomando el pueblo de Potoek-Czaru.

Nos apoderamos de cuatro oficiales y varios centenares de prisioneros.

En el combate que continúa al Sur de Tszine, localidad al N. O. de Baranovitch, hemos roto dos líneas defensivas del enemigo.

Incurción en la región de la estación gidos al enemigo durante la jornada de ayer, asiendo a 74 oficiales y dos mil setecientos soldados, 11 cañones y gran cantidad de material de guerra y lanzabombas y otros materiales.

Durante el asalto a las posiciones señaladas, cayeron gloriosamente los coroneles Sovorov, Michailoff y Syritnoff, y falleció en las mismas líneas de fuego Aldjeff.

En el frente Norte hay combates en varios puntos.

En el Baltaguty, región situado al Este del lago Biseneskoy, los alemanes intentaron salir de sus trincheras, pero fueron contenidos.

Una escuadrilla aérea rusa hizo una incurción en a región de estación de Baranovitch.

Frente del Cáucaso.—Hacia Baybort continúa nuestra ofensiva y seguimos avanzando.

Cogimos a los turcos dos cañones de campaña, varios arpones, dos ametralladoras y tres lanzabombas.

Frente persa: Nuestras tropas han trabajado combates en la región de Cammi.

Comunicado alemán

De Berlín cablegrafían el siguiente comunicado oficial:

Desde la costa hasta el arroyo de Ahere hay actividad de artillería y lanzaminas.

En estos últimos días, en las orillas de Ancre capturamos cuarenta oficiales y 877 soldados.

En Somme y Roche hay violentas luchas.

El enemigo no consiguió ventajas. Fracasó un nuevo ataque a Thiaumont.

La costa de Curlandia ha sido bombardeada sin éxito.

Los ataques contra el ejército de general Hindenburg continúan.

Los aviadores alemanes han bombardeado varias estaciones.

Varias divisiones rusas pasaron el Styry, pero se vieron obligados a ceder el terreno conquistado.

Capturamos once oficiales y 1.439 soldados.

Al Sur de Barysz el enemigo puso el pie en un estrecho frente de nuestra primera línea.

Al Suroeste de Limaiz ampliamos nuestros éxitos.

Comunicado italiano

De Roma dan cuenta del siguiente comunicado oficial:

Al Norte de Pasubio, después de un bombardeo de tres horas el enemigo atacó en masas compactas, pero fué rechazado en contraataques a la bayoneta, causándole grandes pérdidas.

Entre Adigio y Brenta hay duelos de artillería.

En el valle de Posina hay combates de infantería.

Ocupamos Mealgari, donde hicimos 132 prisioneros, cogiendo además gran cantidad de municiones.

En la alta planicie de Assiago ocupamos el borde Norte.

Desalojamos al enemigo del valle de Campello, capturando 106 soldados, cogiendo además una ametralladora.

En la línea de Monfalcone ocupamos varias trincheras, haciendo 381 prisioneros, entre ellos un comandante.

En Assiago la artillería derribó a un aeroplano enemigo.

Una catástrofe

En Rimini (Italia) hubo un hundimiento en una mina, resultando muertos cien obreros.

Sublevación en Montenegro

Dicen de París que ha estallado una sublevación en Montenegro.

La Inyección YER

**Cura en 36 horas la BLENORRAGIA (Purgación)
 y toda clase de flujos antiguos o recientes.
 Resultado infalible del 99 por 100 de los casos.**

Precio: Frasco ptas. 4

De venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías

La sublevación se extiende al territorio de Alhama.

En el frente británico
 Continúa la ofensiva británica, por acciones locales, destinadas a mantener las posiciones conquistadas. El total de prisioneros hechos por las tropas inglesas pasa actualmente de 5.000.

En el frente ruso
 Los rusos alcanzaron ayer nuevos éxitos en la región de Baranovitch. Han capturado 72 oficiales, 2.700 soldados, once cañones y varias ametralladoras, habiendo roto dos líneas de organizaciones defensivas alemanas.

Brazos y piernas
 Braguetos y toda clase de aparatos para la corrección de las desviaciones espino-dorsales y extremidades del cuerpo humano, se construyen en los talleres de García (Óptico).
 Gran surtido en trabajos de Elbar.—Aparatos y fornituras para dentistas.—Clugía, artículos fotográficos.—Gramophons, discos y olatinas.
SAN FRANCISCO, 10

Langostinos del mediodía
 Se reciben frescos directamente de Andalucía todos los días, tamaño grande y terciado.—Para pedidos dirigirse a
CASA CALZADA
 Bonifaz, 7.—Teléfono 704


Compañía Montañesa de Navegación

Habiendo acordado el Consejo de Administración de esta Compañía el reparto de un dividendo activo a las acciones a cuenta de los beneficios del presente ejercicio, se participa a los señores accionistas que, a partir del día 10 del corriente mes, podrán hacerle efectivo en las oficinas del Banco Mercantil de esta plaza.
 Santander 3 de julio de 1916.—El presidente del Consejo de Administración, Aureo Gómez.

RESTAURANTE El Cantábrico
 Proprietario
Pedro Gómez Fernández
 Hernán-Cortés, número 1
 SANTANDER

EL MEJOR DE LA POBLACION
 Servicio a la carta y por cubiertos.—Ejercicio especial para banquetes, bodas, luncheos.
 Práctico y moderador.—Habitaciones
 Plato del día: Solomillo a la financier.

Banco de Santander
FUNDADO EN 1857
 La Junta de gobierno, en virtud de la facultad que le confiere el artículo 21 de los Estatutos, ha acordado repartir (deducidos impuestos), un dividendo activo, a cuenta de beneficios del ejercicio actual, de seis por ciento, o sea de pesetas líquidas treinta a las acciones de primera emisión y siete cincuenta a las de segunda.
 El pago se verificará desde el día ocho de próximo julio, previa presentación de los extractos de inscripción de las acciones.
 Santander 30 de junio de 1916.—El presidente de turno de la Junta de gobierno, Emilio Botín y López.

MASAJISTA Y CALLISTA
 Gabinetes para Massage y especialidades de los pies.
Manuel Martínez
 SAN FRANCISCO, 1. PRAL.
 Avilano y domicilio.—Teléfono 425

SE TRASPASA
 en buenas condiciones, comercio de mercadería. Informa, LA ATALAYA.

Baños flotantes
 Abiertos al servicio público desde el 25 de junio.

TARIFAS

Baño de alges.	Pesetas 1,65
» caliente . . .	» 1,35
» frío	» 0,35
Suplemento . . .	» 0,15
Ropa	» 0,25

COLEGIO ACADÉMIA DE NIÑAS
 SANTA CLARA, 9 y 11
 Edificio construido expresamente para la enseñanza, contiguo al Instituto General y Técnico.
 Primera enseñanza gradual.—Bachillerato.—Comercio.—Industrias.—Magisterio.—Náutica.—Carreras especiales cortas.—Preparatorio de Facultades.—Preparación especial para el ingreso en las Academias militares y Escuelas de Ingenieros civiles.—Clases de adorno.
 Salones de estudio rigurosamente vigilados.
 Clases especiales para los exámenes extraordinarios de septiembre.
 Internos.—Medio internos.—Extranjeros.
 Pídanse reglamentos.

Cuando se le acuesta al niño
 después del baño y haberle lavado bien con
Jabón para niños CALBER

debe estar perfectamente cómodo. Para estar perfectamente cómodo tiene que estar muy bien seco. Después de secarle con una toalla suave espolvorearle todo el cuerpo con los

Povos Antisépticos CALBER

Son los mejores. Son los más sanos. Y son superiores en alto grado a todos sus similares, como talcos, almídones, polvos de arroz y otras preparaciones más o menos ordinarias, de pureza muy discutible y que obstruyen los poros de la piel. Por eso los

Povos Antisépticos CALBER

son los preferidos por todas las madres y señoras cuidadoras de la higiene y de la salud. Y su reputación es tan sólida, porque son distintos de los demás é infinitamente mejores, para los escocidos de los niños especialmente, irritaciones de la piel, granos, sarpullidos, rojeces, erupciones, manchas del cutis é higiene en general del cuerpo. La comodidad de su envase especial evita el uso anti-higiénico de la borla ó algodón.

IMPORTANTE. Comprados los botes medianos y grandes de Povos CALBER, resultan de una economía infinitamente mayor á todos sus similares.



De venta en Santander: Señores Pérez del Molino y Compañía y señores Vilafranca y Calvo.

AGENCIA DE Pompas Fúnebres

La Propicia

CEFERINO SAN MARTIN

Servicio de toda clase de entierros.—Gran surtido en ataudes, féretros y coronas.—Especialidad en ARCAS MORTUARIAS de gran lujo.—Precios módicos.—Servicio permanente.

Alameda Primera, núm. 22.—Tel. 481.—SANTANDER.

AUTOMOVILES

De Dion Bouton

Entrega inmediata de todos sus tipos

Garage M. SANCHO

VITALITY

Vegetal, el mejor depurativo

Compuesto de hierbas y plantas medicinales, es el más eficaz purificador de la sangre. Indispensable para los que padecen de Artritis, Diabetes, Herpes, Humores Erupciones, Hemorragia cerebral, Arterio esclerosis, enfermedades riñón, vejiga e hígado.
PURIFICAD VUESTRA SANGRE CON ESTE VEGETAL Y GOZARIS DE BUENA SALUD.

Precio: 2'50 pesetas

En Santander: Pérez del Molino y Compañía, Plaza de las Escuelas, Droguería.

1916

AUTOMOVILES

Aquila Italiana

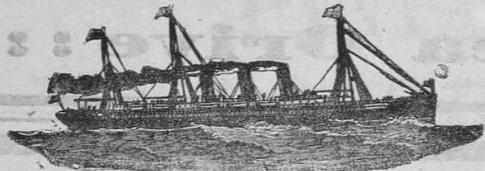
Torpedos modelo 1916 K 12 H P completamente equipados con ruedas metálicas

PESETAS 9.000

Agente general: A. CORCHO.-Santander

ZAMPIRONI

MATA MOSQUITOS
 Perfume higiénico y desinfectante. Preservador de toda clase de mismas. Desconfianza de las imitaciones y falsificaciones. De venta en todas partes. Agentes en España J. URBACH y C.ª. Barcelona



Vapores correos españoles
 DE LA

Compañía Transatlántica

Línea de Cuba y Méjico

Salidas fijas todos los meses, el día 19, a las tres de la tarde

El día 19 de julio saldrá de Santander el vapor

Reina María Cristina

Su capitán don Pedro Zaragoza.
 admitiendo pasaje y carga para Habana y Veracruz y para Puerto Méjico, con tráshordo en Veracruz.
 También admite carga para Mazatlán, por la vía de Tehuantepec.
 Precio del pasaje en 3.ª ordinaria.
 Para Habana, pesetas 235, 11 de impuestos y 2,50 de gastos de desembarque.
 Para Santiago de Cuba, en combinación con el ferrocarril 270, 11 de impuestos y 2,50 de gastos de desembarque.
 Para Veracruz 250 pesetas y 5 de impuestos.
 También admite pasaje de todas clases para Colón, con tráshordo en la Habana a otro vapor de la misma Compañía.
 Precio del pasaje en 3.ª ordinaria.
 Para Colón: pesetas 250 y 5 de impuestos.

Línea del Rio de la Plata

Salidas fijas de Santander todos los meses, el día último.
 El día 31 de julio, a las once de la mañana, saldrá de Santander el vapor

Cataluña

admitiendo pasajeros de tercera clase y tráshordo en Cádiz al vapor

Infanta Isabel de Borbón

(de la misma Compañía) con destino a Montevideo y Buenos Aires.
 Precios desde Santander a Montevideo y Buenos Aires, DOSCIENTAS TREINTA Y CINCO PESETAS, INCLUSO IMPUESTOS.

Línea mensual desde el Norte de España

AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

El día 20 de julio, a las tres de la tarde, saldrá de este puerto el vapor

León XIII

Su capitán don Francisco Moret.
 para Río Janeiro y Santos (Brasil), Montevideo y Buenos Aires.
 Admite carga y pasaje de todas las clases, siendo el precio de la tercera, DOSCIENTAS TREINTA Y CINCO PESETAS, INCLUSO IMPUESTOS.
 Para más informes dirigirse a sus consignatarios en Santander, señores Hijos de Angel Pérez y Compañía.—Muelle, 36. Teléfono número 63.

Servicios de la Compañía Transatlántica

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 6, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el 2 y de Montevideo el 3.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA, MEJICO

Servicio mensual saliendo de Génova el día 24, de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico, regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

LÍNEA DE CUBA MEJICO

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19 de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 15 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sananilla, Guaymas, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con tráshordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Coro, Camaná, Cardpano, Trinidad y puertos del Pacífico.

LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz y Cartagena, para salir de Barcelona cada cuatro viernes o sea: 7 Enero, 4 Febrero, 3 y 31 Marzo, 28 Abril, 26 Mayo, 23 Junio, 21 Julio 18 Agosto, 15 Septiembre, 13 Octubre, 10 Noviembre y 8 Diciembre; para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore, Ho Ilo y Manila Salidas de Manila cada cuatro martes, o sea: 25 Enero, 22 Febrero, 21 Marzo, 18 Abril, 16 Mayo, 13 Junio, 11 Julio, 8 Agosto, 5 Septiembre, 3 y 31 Octubre, 28 Noviembre y 26 Diciembre, para Singapore y demás escalas intermedias que a la ida hasta Barcelona, desguisando el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por tráshordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 y de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.
 Regreso de Fernando Poo, el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LÍNEA BRASIL-PLATA

Servicio mensual, saliendo de Bilbao y Santander el 14, de Gijón el 15, de Loruña el 16, de Vigo el 17, de Lisboa (eventual) el 18, para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el 12 para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa (eventual), Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasaje a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas irregulares.
 Para más informes en Santander, señores Hijos de Angel Pérez y Compañía, Muelle, 36. Teléfono 63.

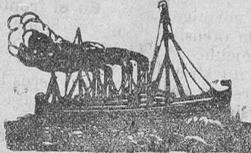
Uralita

Placas de cemento y amianto para tejados, embonados, cielorrasos, zócalos, revestimiento de paredes húmedas, etc.
 Ligeras, incombustibles, eternas.
 Escanmas para torrecillas, glorietas, kioscos, etc.
 Cartones asfaltados a precios reducidísimos para cubiertas económicas: pabellones rurales, minas, etc.
 Loseta de asfalto comprimido para pavimentación de calles, andenes, puentes, carreteras, patios, talleres, etc.
 Suministrada al Excmo. Ayuntamiento para el Ensanche de Maliaño.
 Desnatadoras PRIMUS y otros aparatos para la industria láctea.
 Motores marinos portátiles, adaptables a cualquier bote o embarcación ligera. Magneto, hélice reversible. Último modelo norteamericano. Motores fijos de 8 HP. con magneto o batería.

R. Miquelarena e Hijo
 CADIZ, 2.—SANTANDER

EL MEJOR
REGALO
 con que puede obsequiarse a
TODA MUJER
 ES EL
ESTUCHE DE PERFUMERIA
 marca fina, marca G.A.L., compuesto de un Frasco de Esencia, una Caja de Jabón y una Pañuelita de Jabón, que regala EL ECO DE LA MUJER por cada suscripción de un año, cuyo importe de 750 pesetas, se reembolso por 13 pesetas resultando **TODO GRATIS** y con **5'50 Pesetas de beneficio**
 Para suscribirse y recibir el Estuche de Perfumería, remítase el importe de 750 pesetas en giro Postal, sellos, etc., al Sr. Editor, de EL ECO DE LA MUJER, Cortes, 551.—BARCELONA

La Atalaya
 Corresponsales en todos los pueblos de la provincia de Santander



Vapores correos españoles
 DE LA

Compañía Transatlántica

Viajes extraordinarios a New York y Habana desde el Cantábrico

El día 12 de Julio saldrá de Santander el vapor

ALFONSO XIII

Su capitán don J. Sabater.

admitiendo carga y pasaje de todas clases para New-York y Habana.
 Para más informes dirigirse a sus consignatarios en Santander señores HIJOS DE ANGEL PÉREZ Y COMPAÑIA. Muelle, número 36. Teléfono número 63.

Agencia de pompas fúnebres

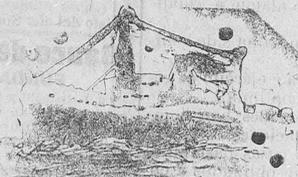
Angel Blanco

CALLE DE VELASCO, 4
 (CASA DE LOS JARDINES)

Esta Agencia acreditada se hace cargo de todos los asuntos pertenecientes a este ramo, para dentro y fuera de la capital.—Gran surtido en arcos, sarcófagos incorruptibles, así como el servicio más modesto; surtido en coronas, hábitos, cruces, Cama imperial o capilla ardiente. Reciben encargos por telégrafo.—Teléfono 227.

Vapores correos españoles
 DE

Pinillos, Izquierdo y C.ª



Servicio a las Antillas

A FINES DEL MES DE JULIO saldrá de este puerto el hermoso vapor español

MIGUEL M. PINILLOS

admitiendo carga y pasajeros de Primera, Segunda y Tercera clase para

HABANA

PRECIOS DEL PASAJE DESDE SANTANDER	
Primera.....	636,00 Ptas.
Segunda.....	476,00 " " " "
Tercera.....	213,50 " " " "

En estos precios están incluidos todos los impuestos hasta el desembarque.

NOTA IMPORTANTE.—También admite carga para MATANZAS, CARDEÑAS, SAGUA LA GRANDE, NUEVITAS, CAIBARIEN, GUANTANAMO, SANTA-GO DE CUBA, CIENFUEGOS y MANZANILLO.

Para solicitar más detalles, dirigirse al agente general en el Norte

FRANCISCO GARCIA

Paseo de Pereda, número 35.—Teléfono 335.—SANTANDER

MAGNESIA DE BISHOP.

El Citrato de Magnesia Granular efervescente Bishop es el mejor refrescante que se conoce. Puede tomarse en cualquier momento.
 Dulcísimo como bebida medicinal, obra con suavidad en el estómago e intestinos.

Inventado en 1857 por Alfred Bishop, es insustituible por ser el único preparado para niños de su clase.
 Exigir en los frascos el nombre y señas de Alfred Bishop, Ld., 21 Spoken Street, London.

LA MEJOR TINTURA PROGRESIVA

LA FLOR DE ORO

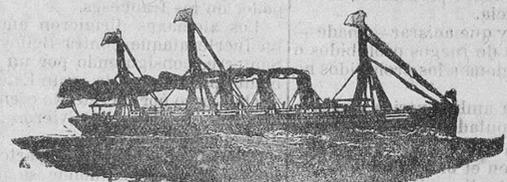


Usando esta privilegiada agua nunca tendréis canas ni seréis calvos
El cabello abundante y hermoso es el mejor atractivo de la mujer

La Flor de Oro
 La Flor de Oro

es la mejor de todas las tinturas para el cabello y la barba; no mancha el outfit ni ensucia la ropa.
 Esta tintura no contiene nitrato de plata, y con su uso el cabello se conserva siempre fino, brillante y negro.
 Esta tintura se usa sin necesidad de preparación alguna, ni siquiera debe lavarse el cabello, ni antes ni después de la aplicación, aplicándose con un pequeño cepillo, como si fuese bandolina.
 Usando esta agua se cura la caspa, se evita la caída del cabello, se suaviza, se aumenta y se perfuma.
 es tónica, vigoriza las raíces del cabello y evita todas sus enfermedades. Por eso se usa también como higiénica.
 conserva el color primitivo del cabello, ya sea negro ó castaño; el color depende de más ó menos aplicaciones.
 Esta tintura deja el cabello tan hermoso, que no es posible distinguirlo del natural, si su aplicación se hace bien.
 La aplicación de esta tintura es tan fácil y cómoda, que uno solo se basta; por lo que, si se quiere, la persona más tímida ignora el arteficio.
 Con el uso de esta agua se curan y evitan las picas, cesa la caída del cabello y excita su crecimiento, y como el cabello adquiere nuevo vigor, nunca sería calvo.
 Esta agua deben usarla todas las personas que deseen conservar el cabello hermoso y la cabeza sana.
 Es la única tintura que a los cinco minutos de aplicada permite rizarse el cabello y no despide mal olor; debe usarse como si fuera bandolina.

Las personas de temperamento herpético deben precisamente usar esta agua, si no quieren perjudicar su salud, y lograrán tener la cabeza sana y limpia con sólo una aplicación cada ocho días; y si á la vez desean teñir el pelo, hágalo lo que dice el prospecto que acompaña á la botella.
 De venta: principales perfumerías y droguerías de España y Portugal.
 Los prospectos indican el modo fácil de usarla.—Frasco, 5 pesetas.
 De venta en Santander: Señores Pérez del Molino, Compañía, 3 y 5, y Wad-Rás, 5.—Al por mayor: Señores Martín y Durán, de Madrid, y Vicente Ferrer y Compañía de



Vapores Correos Franceses

Viajes los más rápidos y directos

PARA

HABANA Y VERACRUZ

Saldrá de Santander el día 22 de julio de 1916 el magnífico vapor

FLANDRE

de 15.744 toneladas de emplazamiento y 7.300 caballos de fuerza.

PARA COLÓN Y ESCALAS

Saldrá el 20 de julio de 1916 el rápido vapor

Niagara

A bordo de todos los trasatlánticos de esta Compañía se había el español, está instalada la telegrafía sin hilos y llevan cocineros y camareros españoles.
 Para informes y billetes de pasaje, dirigirse a los señores VIAL HIJOS. —Muelle, 25, bajo.—Teléfono número 58.

Sociedad Hullera Española

BARCELONA

CARBONES DE LAS MINAS DE ALLER (ASTURIAS)

Consumido por las Compañías de ferrocarriles del Norte de España, de Medina del Campo a Zamora y Orense a Vigo, de Salamanca a la frontera portuguesa y otras Empresas de ferrocarriles y tranvías a vapor, Marina de guerra y Arsenales del Estado, Compañía Transatlántica y otras Empresas de navegación nacionales y extranjeras. Declaradas similares al Cardiff por el Almirantazgo portugués.
 Carbones de vapor.—Menudo para fraguas.—Aglomerados.—Kok para los metalúrgicos y domésticos.
 Háganse los pedidos a la

Sociedad Hullera Española

Pelayo, 5 bis, Barcelona, o a sus agentes: en Madrid, don Ramón Topete, Alfonso XII, 18.—SANTANDER, señores de Angel Pérez y Compañía.—Gijón y Avilés, agentes de la "Sociedad Hullera Española".—Valencia, don Rafael Moral.

Para más informes y precios, dirigirse a las oficinas de la

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA.—BARCELONA

Sección de compra-venta

ALOUILLERES Y COLOCACIONES

Ofertas

- 1.—COCHE AMERICANO marca "Murray", cuatro asientos, construcción cómoda, sólida y elegante; seminuevo. Arneses también seminuevos. Todo en 1.250 pesetas.
- 2.—FINCAS DE LABOR en la provincia de Burgos, partido de Villarcayo: 200 fanegas de renta; buen interés.
- 3.—CASA EN BOO en la línea del tranvía del Astillero: tres viviendas, cuadra y pequeña huerta; propia para obreros, empleados o comercio; buen interés. Precio 5.000 pesetas.
- 4.—AZULEJOS ARTÍSTICOS esmaltados de gran efecto, propios para fachadas, rótulos de fincas, hoteles, comercios, calles, numeración de casas y toda clase de anuncios. Dirigirse a esta Agencia.
- 5.—AUTOPIANOS marca "Kholer & Campbell" de 88 notas.—A plazos y al contado. Informe en esta Agencia.
- 6.—PIANOS USADOS, se admiten dándoles la mejor tasación, a cambio de autopianos de diversas marcas.
- 7.—"VICTORIA". Rollos de música de toda clase de aparatos pianistas, pianos y órganos automáticos y eléctricos.
- 8.—SALTO DE AGUA importante en el RIO ASON: 1.000 litros por segundo; se vende.
- 9.—SE VENDE: Un solar de 24.000 pies divisible en uno de 13.000 y otro de 11.000; este último con parte edificada en calle céntrica.
- 29.—SE VENDE: Un solar de 14.000 pies con acceso a calle ya abierta y otra próxima a abrirse.
- 30.—SE ALQUILAN pisos baratos en Ruamayor, 11 y 42. Informarán: Florida, 1, 1.ª
- 34.—SE ARRIENDA casa con huerta por la temporada de verano, con o sin muebles, en Villaverde de Pontones. Informarán Arcos de Botín, 2, 1.ª
- 35.—TOLDO PARA CARRO de buyes, se vende.

Demandas

- 1.—MAQUINA pequeña para cortar forrages se compraría a módico precio.
 - 9.—SE DESEA ALQUILAR: un piso amueblado dentro de la población.
 - 10.—DEPENDIENTE: Se necesita uno para tienda de ultramarinos, con buenas referencias.
- Esta Sección de interés general aparece diariamente en este periódico, "El Diario Montañés" y "Pueblo Cantábrico". Precios por cada anuncio y períodos: Primera línea de anuncio... 0,20 Ptas. Segundo línea y sucesivas, 0,10 Ptas.
 Pago adelantado.
 Dirigirse exclusivamente a la Agenciadora "HISPANIA", Hernán Cortés, número 8, primero.—Teléfono 600.
 Esta Agencia dará informes gratuitos y detallados de todo lo que sus anunciantes le entreguen por escrito a cuantos se lleguen a sus oficinas a las horas de despacho: De diez a doce y de cuatro a seis.

El debate sobre los beneficios de la guerra

DISCURSO pronunciado en el Congreso de los Diputados por DON JUAN J. RUANO DE LA SOTA

El señor Ruano: Vengo, señores diputados, a consumir este turno contra la totalidad del impuesto sobre beneficios extraordinarios, porque, obligándome a intervenir mi deber, consideraba que, dada la modestia de mis medios, este era el momento en que yo debía cumplir con tal obligación; porque estimo que el primer turno en contra de la totalidad viene a ser algo así como iniciar la discusión, como desbrozar el camino, para que a la hora culminante del debate los modestos, como yo, se inhiban, a fin de dar paso debido a los oradores que dominan estos problemas.

Mi deber, señores diputados, se origina fundamentalmente en la representación que ostento de diputado a Cortes por Santander, Santander no es Bilbao, ni es Barcelona. Bilbao, además de un problema foral que puede tener alguna conexión con este proyecto, representa una gran riqueza, como la representa también Barcelona, como la representan otras florecientes regiones; e iniciar la discusión a nombre de Santander es, a juicio mío—perdonad que así lo exponga—, algo que puede parecer simpático, que pueda atraer la benevolencia de la Cámara.

Santander tiene una industria modesta una industria que está amenazada de ruina inminente con este proyecto. En Santander, antes de la pérdida de las Colonias, y salvo algún loable esfuerzo aislado como las forjas de Corrales, podía decirse que no había industria; venía a ser por su situación geográfica una especie de lazo de unión entre una parte de España y nuestro imperio colonial; pero al perderse éste, aquel comercio de Santander murió. Los elementos prepotentes en aquella región, sus fuerzas vivas considerando que aquello era su muerte si no evolucionaban en un sentido económico diverso, aplicaron sus capitales, no al ahorro y al descanso, sino al trabajo. Entonces se crearon allí industrias, se explotaron minas, se establecieron ferrocarriles, se fundaron altos hornos; se hizo, pues, una revolución industrial, modesta, pero que señalaba un buen rumbo, un paso de avance en el camino de regeneración económica de Santander, y un auxilio también, una aportación a la industria nacional. Hasta industrias químicas se establecieron allí. Naturalmente, se pagó la inexperiencia se pagó el error, y también el contagio con aquellos pueblos prósperos, que, sin duda de buena fe, nos llevaron por rumbos que habían de conducirnos a la ruina.

Santander perdió lo menos 50 o 60 millones en el transcurso de breves años, y entonces los Poderes públicos no se acordaron de Santander para compartir sus males, como se quieren acordar ahora para participar de una manera abusiva, extraordinaria, excesiva, de los beneficios. Entonces se arrastró una vida lánguida pero no se perdió el ánimo de trabajar; y sobrevino en esto el conflicto mundial que a todos los espíritus sobrecogió; las minas suprimieron su producción o la dejaron reducida al mínimo. Los Altos Hornos también estuvieron expuestos a apagarse, los ferrocarriles tuvieron que tropezar con grandes dificultades para su desenvolvimiento, viniéndose a complicar este estado de cosas con la cuestión mejicana, con aquel gravísimo problema que tan honda preocupación produce en Santander y en Asturias, cuya región, seguramente, se siente castigada también por aquel problema acaso más que por el conflicto europeo. (El señor Argüelles pide la palabra.)

Santander se sintió sobrecogida; aquellos Bancos locales tuvieron también su crisis; verdad es que acudió a ellos solícito y presto el Gobierno conservador, estimulando al Banco de España para que prestara aquellos elementos de crédito que eran necesarios, y por lo cual aquellos Bancos, como el de Santander y e de Bilbao, pudieron dar al Banco de España las más rendidas gracias que constan en actas solemnes. Y ahora, cuando por el alza de los fletes, por el mayor precio del lingote empezaba a vivir Santander, viene este proyecto de ley, proyecto que aquellas fuerzas vivas han interpretado de una manera tan unánime que, a pesar del sentido individualista exaltado de la región montañesa, que se ha dominado, en cierto modo, capacitándola para las grandes empresas industriales, pero hasta ahora no había alcanzado, en ningún momento, una solidaridad como la que

hemos presenciado en días pasados. Aquellas fuerzas representativas del trabajo se pusieron de pie y vinieron a Madrid, y nos convencieron de que ese proyecto es un proyecto verdaderamente abominable, dicho sea con todos los respetos a la intención y a los buenos propósitos de su autor. Y esta es la razón de que yo me levante a combatirlo; voy, pues, a mirar ese proyecto desde Santander, aunque, naturalmente, he de sacar aquellas consecuencias de generalización que habrán de inspirar mis modestas palabras, pensando en los intereses primordiales del país todo.

Lo primero que hay que hacer constar aquí una vez más es que este proyecto y la oposición que se formula contra él, no constituye, no implica una lucha de clases. Aquellos elementos productores de mi país, como los del país en general, no se niegan al pago, discreto y justo, de ninguna clase de tributos. Santander realmente se ha distinguido siempre, acaso sea la región que más se ha distinguido, en la exactitud del pago de las cargas públicas; no puede, pues, guiarse semejante propósito ni intención, pero naturalmente quiere pagar aquellos tributos que sean objeto de un plan orgánico, metódico, que tengan carácter de generalidad, que no constituyan la ruina para aquellos mismos a quienes se trata de imponer.

Eso de la lucha de clases dicho desde esos bancos, como lo dijo el señor Lerroux, dividiendo esta Cámara en dos sectores, empleando una palabra que ya empieza a caer en desuso, está perfectamente explicado, pues ya sabemos todos que esta es en cierto modo la razón de ser de esa minoría, y que eso constituye argumento poderoso de su propaganda; pero eso, fomentado o iniciado o tolerado por el banco azul, perdonadme que os diga con toda modestia, pero con toda sinceridad, que es una gran injusticia y que además puede constituir una gran imprudencia. (Muy bien, en la minoría conservadora.)

Ya el ilustre jefe del partido conservador, en el cual tengo la honra de militar, dijo respecto del particular lo bastante en las pocas palabras que pronunció al intervenir episódicamente cuando se dictó el Real decreto que anticipa el cumplimiento de lo más grave de la ley; pero, ¿qué duda cabe que si en algunas ocasiones, muy pocas, los ataques que los obreros realicen contra el capital pueden ser alguna vez favorables a los obreros, cuando esos ataques son injustos y es el Gobierno, el Estado quien los dirige, hay una inmediata y constante repercusión en los obreros, en aquellos desheredados de la fortuna a que se refería el señor Alba, porque esos ataques injustos se convierten en un desahucio del trabajo?

Además, ¿qué autoridad hay para que esas palabras se pronuncien desde el banco azul, sobre todo en estos momentos, por el señor ministro de Hacienda, al defender ese proyecto, cuando precisamente en ese proyecto se persigue más al trabajo que al capital, como que al trabajo no se le da absolutamente ninguna consideración y se gravan lo mismo aquellas industrias, en que el capital es casi todo, que aquellas otras en que el capital no es nada y el trabajo lo es todo?

No tenéis derecho a decir eso, porque en ese proyecto los humildes no se escapan, señor ministro de Hacienda. El comerciante, el industrial modesto, el tendero, por ejemplo, que se pasa desde la mañana hasta la noche detrás del mostrador, no se libra, y, sin embargo, se evaden los grandes y poderosos agricultores, los grandes y poderosos ganaderos, los grandes y poderosos dueños de montes, los que tienen una gran riqueza forestal; esos están total y absolutamente a cubierto de los propósitos que persigue el proyecto.

No podéis decir que el proyecto significa una nueva era en la cual no se vaya a seguir aquella política de que hablaba el señor ministro de Hacienda, con lo cual nos parecía que pensaba comenzar otra: la de que no hubiera o no siguiera habiendo dos leyes (como si hasta aquí las hubiera habido), una para los grandes, los poderosos, y otra para los humildes, los menesterosos; ya que vosotros en este proyecto consideráis que no debe mermarse de los beneficios aquello que el patrono dedica al mejoramiento de la clase obrera, aquello que el patrono dedica a la obra social en beneficio del trabajador.

No podéis decir esto tampoco, porque estimáis que son beneficios extraordinarios aquellos mismos que sirven para satisfacer las necesidades más precisas de la vida. Y si no podéis decir esto, yo me preguntaba, y fuera de aquí también se formulaba esta pregunta: ¿Por qué el señor ministro de Hacienda establecía esa distinción que implicaba una verdadera injusticia? ¿Por qué el Sr. ministro de Hacienda se empeña en que ese proyecto se discuta y se discuta con estos apresuramientos, y digo apresuramientos porque dada la época en que nos encontramos, no puede ser de otro modo?

Yo no me daba más explicación que ésta: el señor ministro de Hacienda, el dignísimo señor ministro de Hacienda, no busca la aprobación del proyecto de ley; lo que busca es una puerta para salir al campo raso de la popularidad. Lo que pasa (y aquí vimos perfectamente la hábil maniobra) es que el señor presidente del Consejo de Ministros entornó esa puerta y quiso ser copartícipe de Su Señoría en la paternidad de ese proyecto, proclamándose aquí el primer padre de él. Naturalmente, un proyecto que tiene dos padres no puede ser legítimo. (Risitas.) Padre podrá tener, lo que no encontraréis, seguramente, es la madre de ese proyecto; ese proyecto no tiene madre porque no tiene entrañas. (Muy bien.)

No parece sino que el señor ministro de Hacienda, en vez de cumplir aquella máxima tan recomendada de que los ministros de Hacienda procuren extraer el máximo de recaudación con el mínimo de descontento, se propone lo contrario: extraer el mínimo de recaudación con el máximo de descontento. Y vamos a verlo lo más rápidamente posible.

¿Qué principio aspira a cumplir este proyecto de ley? Ni siquiera—en esto—cuando menos en esto debiera haberlo—ni siquiera en esto hay acuerdo, señor ministro de Hacienda. En el proyecto de ley se sintetiza ese principio en las palabras siguientes: "Un principio de verdadera justicia distributiva exige de los afortunados que contribuyan en la debida proporción a aliviar la suerte de quienes padecen los efectos funestos del mismo hecho que a ellos favoreció." ¿Cómo cumplis esto? ¿Es que con lo que obtengáis de aquellos que se han enriquecido o que han aumentado de una manera extraordinaria sus beneficios, pensáis proteger a la industria languida, pensáis que el Estado intervenga favoreciendo o impulsando el establecimiento de aquellas grandes industrias de que se carece en España?

No hay nada de esto, ni siquiera hay las acreditadas felicitaciones para el señor ministro de Hacienda, porque esas industrias han comprendido que no les va a alcanzar ningún beneficio; ¿Es que acaso vais a favorecer al consumidor? ¿Es que se van a abaratar las subsistencias? Notorio es que la causa principal del encarecimiento de las subsistencias, en lo que puede depender de vosotros que, naturalmente, no lo podéis remediar del todo, porque es un factor último de un conflicto en el cual vosotros no sois los árbitros, la causa principal que es de vuestra incumbencia, es el no haber estado de acuerdo, desde que el Gobierno se constituyó, en el cumplimiento de la ley de Subsistencias. No ha habido un criterio uniforme y armónico en el cumplimiento de la ley, y además no habéis tenido el acierto, y si os parece demasiado fuerte diré que os habéis tenido la suerte, de evitar los grandes acaparamientos. Por consiguiente, el consumidor no va a recibir tampoco ningún beneficio con este proyecto; al contrario, sufrirá un evidente daño y perjuicio.

En las grandes Empresas (si queréis, con esto aludo a las navieras) desde el momento en que el Estado participa de esa manera tan extraordinaria en las ganancias que ellas obtengan, como dijo muy bien el otro día el señor Canals citando a Inglaterra, el mismo Estado tendrá interés en que esos beneficios no disminuyan, porque es posible que se sobreponga a toda otra clase de miramientos en el Estado la consideración de que él va a participar de ellos; y las pequeñas industrias difundirán el impuesto y le harán pagar al consumidor. Véis, pues, cómo este principio del proyecto de ley no se cumple de ninguna manera. Por algo lo habéis abandonado en el dictamen, y ya en el dictamen se habla de otra cosa.

Ya en el dictamen, obra sin duda del eminente estilista señor Francisco Rodríguez, se da otro principio fundamental que sirve de justificación al proyecto. Se dice: "Podría calificarse de medida transitoria para aligerar las cargas del Estado, mediante parte del producto que logran por virtud de las excepcionales condiciones del momento actual, actividades que al contribuir por el concepto de la nueva ley no habrán dejado de recoger la pingüe ganancia que legítimamente buscaron."

Yo tengo que decir una vez más que el país productor no se niega a sobre llevar esas cargas; pero tendréis que convencerle antes de muchas cosas; la primera, de la realidad de esa situación económica angustiosa, de momento, del Estado, y de la necesidad imprescindible de acudir a este proyecto de ley para remediarla; tenéis que convencerle también de que este proyecto de ley, de que este nuevo tributo, tiene un carácter de generalidad que abarca a todas las fuentes de la riqueza pública; tendréis que convencerle de que no pensáis dar carácter retroactivo a esta ley; tendréis que convencerle de que tenéis una organización administrativa, que no podéis improvisar, con objeto de que tenga el órgano adecuado para el cumplimiento de la función, sin el cual la función se desnaturaría, y, como decía el señor Cambó, se desprestigiaria una vez el Poder público; tendréis que convencerle, últimamente, de que los procedimientos recaudatorios son procedimientos legítimos, son procedimientos tolerables, y no le vais a poder convencer de nada de eso. (Muy bien.)

Realidad del conflicto económico y necesidad de remediarle precisamente con esta ley. ¿Es que pretendéis saltar con este proyecto de ley el déficit económico normal, y con esto empleo una expresión adecuada de mi querido amigo el señor Bugallal? ¿Es que ese déficit normal, arraigado durante tantos años, y que puede calcularse en más de mil millones, no es una resaca de muchos errores y de muchas desgravaciones, de las que todos pudiéramos ser culpables; y también de esa guerra de Marruecos, de la que ninguno será culpable, pero que, indudablemente, todos la han considerado como una necesidad patriótica? ¿Pensáis que ese déficit le vais a cubrir de esa manera? No; eso en todas partes se enjuza con deuda, porque, naturalmente, no se pueden cargar sobre una sola generación los errores y los infortunios de tantas otras. No podéis pensar, pues, que ese es el conflicto económico a cuya solución vais con este proyecto. Os referiré, indudablemente, no creo equivocarme en esto, al déficit circunstancial, al déficit proveniente de la guerra; se trata de beneficios extraordinarios obtenidos por repercusiones, más o menos indirectas del conflicto mundial, y vais a saltar con ese ingreso extraordinario ese déficit eventual, también consecuencia de la guerra. Pues si esto es así, vamos a ver cómo tampoco tenéis derecho a eso.

No tenéis derecho a eso, porque hacéis tributar al país que contribuye y que paga, y no se os ocurre descubrir las grandes ocultaciones de la riqueza pública, con lo cual resulta la enorme injusticia de que se haga pagar al ciudadano español que contribuye lo que no paga otro ciudadano por incuria del Estado. ¿Qué duda cabe de que hay grandes ocultaciones de la riqueza pública? Tampoco tendréis autoridad para imponer este tributo, porque solamente con que se volviera a gravar (y voy al argumento relativo a vuestra falta de autoridad) una de las muchas especies desgravadas, habría bastante para saltar el déficit. Pero, además, ese déficit ocasional, momentáneo, circunstancial, es de tanta importancia que os autorice a producir una tremenda perturbación en la riqueza pública, una perturbación tan honda que el capital va a recelar, se esconde y acabará por emigrar o por ser indolente? No; no tenéis derecho, porque ese déficit es relativamente insignificante para tan grande sacrificio.

Yo he leído un estado que tiene caracteres de oficial, en el que se computan los ingresos de los cinco primeros meses del año actual de 1916, y he visto que hay aumento en la recaudación en casi todos los tributos, en la contribución de inmuebles, en la industrial y de comercio, en la de utilidades, en los derechos reales, en los transportes, en el timbre, en tabacos; y no solamente con relación a 1915, que esto podría tener una fácil explicación—aunque explicación también la tiene de este otro modo, pero no para derivar las consecuencias que se derivan—, sino con relación al año de

1912, un año completamente libre de peligros, un año normal. Únicamente en consumos, en azúcares y en Aduanas es donde se nota la baja, cosa que naturalmente se explica; en los azúcares porque obedece a la rebaja de los derechos, y en consumos, como una consecuencia natural de aquellas desgravaciones del año 1911, que van produciendo, aunque lentamente, sus naturales resultados. Únicamente en Aduanas puede cifrarse el déficit en noventa o noventa y tantos millones de pesetas en todo el año que corre, a juzgar por la diferencia que hay en los cinco primeros meses. ¿Creéis vosotros que para cubrir ese déficit tenéis derecho a producir esa tan honda perturbación? ¿No vais a acudir a ese mismo capital industrial para ese empréstito de 1.000 millones destinado al fomento de las obras públicas o para aquel otro ampliado que tendréis necesidad de presentar para cubrir el déficit normal?

No; no tenéis autoridad, ni derecho, ni necesidad, sobre todo de acudir a esta clase de remedios heroicos reservados para casos extraordinarios. ¿Qué dejaréis para el caso en que ocurran circunstancias extraordinarias porque si la hora presente la tenemos segura—el mismo señor conde de Romanones nos decía que el día de mañana no se sabe lo que acontecerá—, ¿qué dejaréis para entonces si habéis secado la fuente de la riqueza pública? ¿Qué autoridad tendréis para acudir, por medio de otras disposiciones, al crédito, si empezáis por perderlo desde el momento en que, como os he dicho, secáis las fuentes de la riqueza pública española? Y lo primero que tocáis es la industria, la industria cuya importancia se refleja en el hecho de que todas las naciones, aún las beligerantes, es lo último que han efectuado.

Estáis oyendo decir en revistas, en las Cámaras extranjeras, aquí mismo, que el problema que a todos preocupa y que tiene suspenso y acongojado el ánimo, es un problema de fabricación y que la guerra la ganará aquel que resuelva más pronto y mejor este problema. Sabido es que no va esta contienda, en la que no somos partes, sino que la misma independencia española es un problema también de fabricación, y ¡es ahí donde vais primeramente con la hoz a segar aquellos beneficios que hubieran sido traducidos en otras industrias de que tanta necesidad hay en España!

Por no ir más allá, solamente traspasando el Pirineo, vemos que Francia afectó por modos indirectos, primero a la propiedad; no estamos nosotros, naturalmente, en semejante necesidad; pero antecedió el fenómeno de la propiedad al gravamen sobre la industria, y antes que todo esto acudí a la tasa; y en cambio, vosotros, de primera intención, vais contra la industria. Pero en Francia se llegó a eso con un gran detenimiento; fué nada menos que en 13 de enero de este año cuando Ribot presentó el proyecto de ley, y todavía en estos días se andaba en términos conelladores para resolver diferencias de criterio entre el Senado y la Cámara de Diputados. En enero de este año se presentó el proyecto, han transcurrido seis meses y todavía no se cumple la ley, y en Francia, aunque no tan perfecto como en Inglaterra, había ya el impuesto sobre la renta, y en Francia hay una necesidad suprema de mayor prisa.

¿Qué necesidad tenéis vosotros de entonar este trágala por el cual parece, aunque mantengamos esperanzas contrarias, que vamos nosotros a discutir este proyecto de ley en breves días y va a ser aceptado? Mirad qué diferencia—vosotros que sois aficionados al último figurín—, de cómo se conducen los Estados extranjeros beligerantes y no beligerantes en este asunto; mirad si no merece la pena meditar sobre el atrevimiento que significa este proyecto de ley y que meditéis cómo el país agradecería efusivamente un momento de contención o de atrición, que con eso estaba para que no se insistiere en el proyecto.

No tenéis, pues, necesidad de acudir a este impuesto extraordinario. No hay ningún principio que lo justifique; pero, suponiendo el principio, ¿hay justicia en el proyecto, para su exacción? ¿Hay aquella justicia, aquella mínima cantidad de justicia, en la cual todas las conciencias han de rechazar ese proyecto, aquella mínima cantidad de justicia que consiste en la generalidad del tributo, sin la cual no es tributo, sino que es una expropiación?

Peró hace este proyecto el milagro de que es malo lo que incluye

y tan malo o peor lo que elimina, lo que deja fuera del tributo. No sé donde he leído que pasarán de trescientos mil los comerciantes e industriales que pagan por la contribución directa industrial y comercial y no por la de utilidades, que rige tan solo para las Sociedades anónimas y comanditarias. Más de 300.000 comerciantes sometidos a un nuevo tributo y a más de 1.000 inspectores. No me parece que haya reparto equitativo, aunque para la voracidad de algunos no ha de parecer excesivo ese tanto por ciento. Los que no llevan libros estarán peor que los que los llevan; y como estos últimos, no tendrán una manera cómoda de facilitar aquella declaración, para que se venga en conocimiento de sus beneficios, y como a su vez, el inspector de Hacienda de nueva creación no tendrá medios de acreditarla fácilmente pero sí tendrá la amenaza, esa amenaza constante que persevera en el proyecto, sucederá que todo ese tributo que deberá pagar el comerciante al Estado, no irá a parar al Tesoro público, sino que podrá establecerse un diálogo íntimo, diálogo indigno entre el contribuyente y el inspector, y el cohecho, que difícilmente se descubre, será acaso la fórmula salvadora de todos esos conflictos entre los comerciantes y la Hacienda.

Además, como os indiqué al principio, pretendo seguir demostrando con esto que lo que incluye el proyecto es tan malo como lo que excluye. Antes os decía que graváis a los comerciantes y a los industriales y consideráis que es beneficio extraordinario (ya veis que me estoy refiriendo a los humildes, no a los grandes y a los poderosos, aunque todos son dignos del respeto de los Poderes públicos) aquello mismo que necesitan para las más apremiantes exigencias de la vida.

¿No sabéis que hay cientos de miles de comerciantes, de modestos industriales que no tienen un capital máximo de 20.000 pesetas? Difícilmente habrá quien lo niegue. Pues llamados beneficios extraordinarios a todos aquellos que rebasan la cifra de 1.600 pesetas, única cantidad que consideraréis bastante para que ese comerciante, con ese capital, que está todo el día y todo el año trabajando, pueda estimar que no ha incurrido en las penas establecidas en el proyecto. Siquiera en Francia, en Alemania y en todas partes, dando la consideración debida al trabajo personal, han señalado una cifra mínima, alrededor de 5.000 francos, que no puede ser gravada por ese impuesto, porque se ha considerado que al trabajo personal hay que darle la utilidad mínima para la satisfacción de las necesidades más apremiantes de la vida. Y vosotros que habláis de clases, de poderosos y de privilegiados, dirigís la acción de la ley sobre esa pobre gente, que va a protestar contra vosotros, que va a recoger un odio grande al Poder público, que tendrá derecho a decir que esa no es una ley fiscal, sino una ley de confiscación.

Y no incluíis, en cambio, señor ministro de Hacienda, como antes decía, a los grandes agricultores, a los grandes dueños de la riqueza forestal ni a los grandes ganaderos; no incluíis de ninguna manera. Eso os costará gravado el revendedor, aquel que después de haber comprado productos de la tierra que le venden el cosechero y el agricultor, los revende; de esto es, el comerciante, el industrial que realizan un acto mercantil que se determina y se califica por la reventa; pero al agricultor que vende directamente, a aquel Grande de España que está en Madrid, y que, como en una conversación particular decía el señor Cambó hace días, recibe un telegrama del administrador que le dice: este bosque valía antes 40.000 pesetas y hoy hay quien da por él 200.000, y le contesta: ¡córtele! y gana con poner un telegrama 160.000 pesetas, a ese no se le cobra, a ese grande, a ese poderoso indolente, que no se ha tomado siquiera la molestia de conocer sus fincas, a ese no se le grava. (Muy bien.)

No es que yo pretenda, sería pretensión vana y además injusta, que se incluya en ese proyecto a aquellos que han tenido la fortuna de librarse de él; pero sí pretendo dar su justo valor a aquellas felicitaciones que el señor ministro de Hacienda recibía de los agricultores, de una parte mínima seguramente de los agricultores; porque no cabe considerar que los agricultores puedan

tener tan innoble conducta, tan innoble criterio de lo que es sistema tributario en España y de la necesidad en que están de protección las industrias españolas, que puedan felicitar a S. S. porque haya traído a las Cortes un proyecto que arruina a la industria y salva a la agricultura.

Pero yo recuerdo haber leído en "El Norte de Castilla", precisamente al día siguiente del en que había hablado aquí nuestro ilustre compañero señor Alcalá Zamora, y por cierto que no se trataba a este insigne orador con la consideración debida, por lo cual formulé yo una íntima protesta que ahora exteriorizo, yo recuerdo haber leído en "El Norte de Castilla", periódico que todo el mundo sabe que se honra en recibir las inspiraciones del señor ministro de Hacienda, que no sé si también es su propietario y si lo fuera le felicitaría por ello, pues es un periódico que sirve perfectamente los intereses de la región castellana, a la cual pertenece también la provincia de Santander; he leído, digo, que el valor de los cereales en 1915, y yo pretendo recabar la atención del señor ministro de Hacienda, aunque al otorgármela no haría más que corresponder a la que yo le presto siempre con muchísimo gusto... (El señor ministro de Hacienda: Perdóneme S. S., el señor ministro de Estado me estaba informando de un asunto de interés, pero yo oigo a S. S. con mucho gusto).

Estaba diciendo que "El Norte de Castilla", en fecha reciente aportaba el dato que yo recogí y traigo recordado, de que la cosecha de cereales el año 1915, con relación al 1914 significaba un aumento de 478 millones de pesetas, y refiriéndose solamente a la cosecha del trigo, con relación no ya a 1914, sino a 1913, del cual año, siete u ocho meses no estuvieron afectados por el conflicto mundial, ha significado un beneficio para la agricultura de 570 millones de pesetas.

No hay contradicción, pues, entre este dato y el otro, porque según el otro hay algunos cereales en que había pérdida; y esta partida es la que determina principalmente el aumento de la producción agrícola española. (El señor Royo Villanova: ¿Y los atrasos de los pobres labradores?)

¿Y los atrasos de los industriales? (El señor La Chica: ¿Y el aumento de zonas de cultivo que significa el 100 por 100...?) Pues ¿es eso, más que el 100 por 100... (El señor La Chica: No es eso, porque hay aumento de zonas de cultivo.)

¿Aumento de zonas de cultivo? ¿Voy a eso. (El señor La Chica: Piden la protección del arancel, cuando no hay esos beneficios, y ahora ganan el 100 por 100 y no queréis recargar nada sobre ellos y sí que todo pese sobre los agricultores). Es una ampliación del negocio agrícola, que si la realizan los agricultores, es porque los enormes sobrepuestos del trigo se lo permiten, y eso sí el proyecto va adelante tiene que ser materia de tributación.

Yo, que creí que había sido un lapsus de la Comisión, o en todo caso del ministro de Hacienda, lo cual ya era verdaderamente grave; pero que de esa opinión participe toda la mayoría, y que la mayoría considere que el gran agricultor, y el poderoso ganadero, no el dueño de gran riqueza forestal, no ha de contribuir, esto sí que es dividir la Cámara en dos grupos (El señor La Chica: No se divide nada), un grupo el de S. S., que establecen esa diferencia, y otro el nuestro, que estimamos que deben pagar todos, o no debe pagar ninguno. (Muy bien, en la minoría conservadora.)

Pero esto no lo puede remediar el señor ministro de Hacienda. Hasta el azar favorece a S. S. en esta espiritual protección que amenaza convertirse en protección material de los intereses agrícolas frente a los intereses industriales; y digo el azar, que tiene muchas definiciones; por que siendo S. S. diputado por un distrito industrial, como Almadén, y por otro distrito agrícola, como Villalón, el azar ha determinado que S. S. siguiera siendo diputado agrícola.

¿Y qué diremos, señores diputados, de la retroactividad? No he de insistir mucho en este punto, sino que he de dedicarle muy breves palabras, porque es un efecto de la ley que lo considero muerto antes que nacido. Las pocas palabras que aquí se pronunciaron en sesiones pasadas, especialmente por el insigne hombre público señor Maura, y en una intervención de S. S., diciendo que había que estudiar mucho eso, que él consideraba materia opinable, ya me han parecido a mí bastantes para estimar que eso no ha de pasar. ¿Cómo ha de pasar, señores diputados, si las leyes, especialmente las fiscales, nunca miran al pasado? La acción se tiene que reflejar en el porvenir; esto, aparte de que se trata de

más de una infracción constitucional porque no podéis hacer eso, no tenéis derecho a establecer tributos, ni a exigirlos, si no están establecidos en un presupuesto para el porvenir, y siendo esto de esencia, a mí ya no me lo parece, porque he visto aquí el otro día tantos agravios a la Constitución que yo interiormente me decía: ¡Pobre Constitución! Y yo considero más grave que esto mismo el que no vayáis a poder cumplir eso, y si lo cumplís habréis de hacerlo de una manera imperfecta y limitativa.

Pero ¿es que al que haya percibido sus beneficios al amparo de la ley, pagando los tributos debidos al Estado, se le va a imponer ahora sobre ellos un nuevo tributo, después que los haya dedicado a su consumo en uso de un evidente derecho, porque, como decía el otro día el señor Maura, producto obtenido, producto virtualmente consumido?

¿No comprendéis que mientras no se dedique tal producto a un nuevo acto jurídico que caiga dentro de la acción fiscal, no es posible gravarlo con ninguna clase de tributos? ¿Cómo habrías de hacer esto con las Sociedades anónimas, por ejemplo, que tienen, casi todas, sus acciones al portador, aun cuando ahora se trata de tomar otro rumbo igualmente imprudente por el Gobierno de S. M. y de todo punto ilegal? ¿Es que al poseedor actual, al tenedor actual de las acciones vais a cobrarle los beneficios pasados de las mismas? Diréis que no haréis tal cosa, que iréis a buscar al anterior accionista; pero, ¿cómo vais a saber quién es, tratándose de una Sociedad anónima? ¿Es que vais a hacer recaer la responsabilidad de esto sobre los administradores? No; yo tengo la seguridad de que no vais a hablar más de la retroactividad, de que esa será la primera prenda que soltaréis en vuestro deseo de transacción y de concordia; pero esto no basta para mejorar suficientemente el proyecto, porque yo estimo que este proyecto no tiene enmienda posible.

El ejemplo de otras naciones no os basta para justificar vuestra persistencia en esto de la retroactividad, entre otras razones, porque las circunstancias en que nos encontramos son notoriamente distintas de aquellas en que se encuentran otros países. Como decía el señor conde de Romanos la otra tarde al hacer el resumen del debate del Mensaje. El señor presidente del Consejo de Ministros nos dijo que las circunstancias de este país eran mucho más favorables que las de otras naciones no beligerantes; de suerte que no se puede alegar ese ejemplo. Pero es que hay naciones en donde no se halla establecida tal retroactividad.

Y siento una curiosidad que deseo me satisfaga la Comisión. ¿Por qué, dentro de ese camino perverso de la retroactividad, no pretendéis que comience a surtir sus efectos desde agosto de 1914? ¿Qué razón habéis tenido para no hacerlo así? Exponedlas, siquiera para alejar suspicacias, que yo no siento, pero que el país tiene derecho a sentir, porque no se le ha explicado por qué esa retroactividad ha de empezar en primero de enero de 1915 y no en esa época anterior que comprende desde agosto a diciembre de 1914, que es cuando se hicieron mayores negocios y los peores negocios, señores diputados, porque fueron los negocios del agio, pues se aprovechó el pánico y se explotó la huida del capital por aquellos que tuvieron mejor vista.

Ya que hablamos de retroactividad en cuanto a los beneficios, ¿por qué no habéis pensado en la retroactividad de las pérdidas? Porque eso sería lo lógico. En mi país concurre la circunstancia de que casi todas las Sociedades han estado perdiendo durante muchos años; unas han tenido que reducir su capital otras le han perdido por completo, y si algunas Empresas, Nueva Montaña por ejemplo, han podido salir adelante, ha sido gracias al esfuerzo heroico de una docena de hombres de corazón, secundados por casi toda la Montaña. El señor ministro de Hacienda, que veranea por aquellas playas y que hasta me parece que tiene abolengo montañés, sabe a qué Sociedades me refiero. Y no digamos nada de lo que pasa en Vizcaya, y en Asturias mismo, y probablemente en Aragón (El señor Romeo pide la palabra.), y estimo que en Málaga pasará lo mismo (El señor Alvarado pide la palabra.), y en Alicante igual. (El señor Jorro pide la palabra.) Todas estas Sociedades han tenido grandes pérdidas en el transcurso de muchos años, pero es que hay otras que tienen también un período de rotación de su objeto industrial, que determina el logro de ese objeto en el último de los cinco o seis años para que se constituya la Sociedad; es decir, que están cuatro o cinco años perdiendo deliberadamente, a sabiendas, para obtener el beneficio el último año. Y vosotros no tenéis en cuenta la retroactividad de estas pérdidas, su origen legítimo, y caéis cruelmente sobre el año del beneficio para llevarnos una parte, la parte del león; cerráis los ojos y volvéis la espalda a esas pérdidas de los años anteriores. (Muy bien).

Y en este mismo aspecto, si me permitís, dedicaré unos minutos a la industria naviera. Voy a ser breve. Este tema probablemente ha de ser

y el mismo silencio con que me escuchó la Cámara lo acredita, el que más interés despierte, y acaso sea el principal o el único insano objetivo del dictamen que se está discutiendo; digo insano en el sentido lógico de la palabra; estoy dispuesto a respetar la nobleza de las intenciones.

Hasta fin de 1914, ya dentro del conflicto europeo, las empresas de Bilbao, dignas de admiración por su heroísmo y por su intrepidez, defendiéndose contra toda clase de temporales (nunca pudo estar la palabra mejor empleada), con primas y todo—que sin ellas, ¡pobre industria naviera española!—obtuvieron un promedio de 3,58 por 100, poco más del 3 y medio.

En Santander, con menos medios de defensa—Bilbao tiene sus medios complementarios,—no llegó a 2,15 el beneficio que obtuvieron las industrias navieras de la matrícula de Santander. Esto no me lo podéis decir, porque son datos que constan en las memorias que publican esas Empresas y en los balances que están en las "Gacetas" correspondientes.

Verdad es que ahora ha habido un resurgir en ese negocio, en este año pasado, y en el corriente. ¡Quiera Dios que no se prolonguen esos beneficios; las industrias bilbaínas y santanderinas así lo quieren; porque no les faltarán medios, ya que su actividad industrial las lleva por este camino, de encauzar su riqueza a otros fines industriales que no tengan una justificación tan triste como el conflicto mundial.

Es verdad que ahora esos beneficios se han elevado a un 50, a un 60 por 100, el doble, el triple, lo que queráis. ¿Vosotros os llamáis a esos beneficios? ¿Por qué no os llamáis a aquellas pérdidas? ¿Es que consideráis que el interés del 2 o 3 por 100 es el normal para una industria?

Vosotros mismos habéis hablado del 8 por 100 en el dictamen. ¡Mezquino interés para estas industrias, en que tanto riesgo se corre! ¿Es que no estimáis que tenéis el deber de que esos beneficios se repartan entre todos los años en que hubo pérdidas, porque el accionista tiene derecho a este resarcimiento? ¡Ah! Queréis ser socios para los beneficios y os salís de la Sociedad para las pérdidas. Eso será muy cómodo. (Muy bien, en los conservadores.) para obtener un menguado ingreso en el Tesoro, pero eso ahuyentará la riqueza pública y retraerá el capital, como ya lo está trayendo, y de esa manera sucederá señor ministro de Hacienda, que S. S., sin darse cuenta de ello probablemente, no cuenta aquellos ideales financieros que son la razón de ser de su existencia en ese ministerio, sino que vendrá a ser un simple recaudador que es el estigma que S. S. rechazaba la otra tarde, en el cual incurre sin poderlo remediar. Si S. S. persevera en que se apruebe ese proyecto, no será más que un simple, un detestable, un execrable recaudador de contribuciones. Su señoría podrá no dar importancia al calificativo, por venir de tan modesta persona, pero el país se lo dará, no por venir de mis labios, sino por ser exacto, y contra el país no valen sonrisas, señor ministro de Hacienda.

Habéis hablado de la retroactividad, habéis mirado para atrás. ¿Por qué no habéis mirado para adelante en esta cuestión de las Empresas navieras? ¿Quién garantiza al país quien garantiza a la industria naviera española de las consecuencias que pueden sobrevenir? ¿Es que la vida de esos barcos es una vida permanente y a largo plazo? ¿Es que no hay minas y submarinos? ¿Es que no puede haber cierto género de represalias, imaginativas como represalias, pero efectivas en los resultados? ¿Es que en un momento dado no puede destruirse la flota mercante española, o en varios momentos sucesivos?

Y aun que no ocurra nada de esto, Dios nos libre, terminada la guerra, ¿no ha tenido el señor ministro de Hacienda presente lo que ocurrió después de la guerra ruso-japonesa y la de Transvaal que hubo que amarrar muchos barcos, y que se pasaron unos cuantos años sin que la industria naviera obtuviera el menor beneficio? ¿No ha pensado en esto el señor ministro de Hacienda?

El señor ministro de Hacienda, de una manera irrevocable y definitiva, pretende hacer suyos, o mejor del Tesoro público, los beneficios del año 1915 y 1916, y no quiere que esos beneficios se compensen con los años en que hubo pérdidas, ni quiere tampoco reservarlos para una restitución a aquellas empresas arruinadas en el transcurso del tiempo. Esto tiene que ser rechazado, esto no tiene enmienda posible. Habéis ido también en el proyecto a determinar el capital y a determinar los beneficios, y ya entramos en el procedimiento para hacer efectiva esa ley, y en esa determinación del capital y de los beneficios pre-

sentáis también un criterio completamente reñazable; mejor dicho, no presentáis un criterio, que es todavía peor, porque un criterio más o menos aceptable, se mejora, se rectifica, se enmienda, pero cuando no hay criterio surgen la alarma y la desconfianza. Para determinar el capital al cual han de referirse los beneficios, no tenéis más arbitrio que el Real decreto de 25 de Abril de 1911, disposición legal que ha caído en desuso por ser completamente ininteligible, y la misma Hacienda pública no la aplica y sigue otros criterios técnicos mucho más razonables.

Entendiéndolo así vosotros, señores de la Comisión, comprendiéndolo también el Gobierno, habéis dicho: con arreglo a este real decreto se determinarán los beneficios, y con arreglo también al reglamento y a las resoluciones que diere el Gobierno, lo cual demuestra que no tenéis criterio, porque si lo tuviérais lo hubierais expuesto. ¿Es que pensáis formar después ese criterio? A eso no tenéis derecho.

En cosa tan importante como la exacción de un tributo de carácter extraordinario y excepcional, como no se ha visto jamás en la Historia de España, no tenéis derecho a reservaros esa facultad de determinar el capital; tenéis que decir cómo se va a aforar y a regular ese capital. Y pasa lo mismo con los beneficios. Con los beneficios no distinguís, en primer lugar—probablemente haréis bien en no distinguir,—los provenientes de la guerra de los que tengan otro origen, y digo que probablemente haréis bien en no distinguirlos, aun cuando no porque esencialmente no fuera justa la diferencia, que naturalmente lo es. Aquel negocio industrial que, por el esfuerzo de su gerente, por el trabajo acumulado durante muchos años, determina una ganancia en este período a que abarca la ley, debiera estar exceptuado del impuesto; pero es mucho peor que se exceptúe, porque la diferenciación de sus beneficios, el distinguir entre cosas que se parecen, es una función difícil de la inteligencia, y no pensemos que esa inteligencia haya de estar al servicio de los nuevos inspectores de Hacienda, sobre todo cuando no está servida por una buena voluntad.

No rebajáis las deudas de las Sociedades, ni los impuestos. Los impuestos los consideráis beneficios; es decir, aquella cantidad que tiene que pagar la industria al Fisco como impuesto ordinario, la consideráis como ganancias, para sobre ella establecer beneficios extraordinarios; hasta ese extremo llega la obcecación del señor ministro de Hacienda en la presentación de ese proyecto de ley. Ni siquiera atiendeis a lo que se destina a mejora de los obreros ni a los servicios que puedan tener un carácter eminentemente nacional, ni tampoco tenéis en cuenta, como lo tienen otros países beligerantes, Francia, por ejemplo, el conjunto de todas las industrias, el conjunto de todos los negocios a que se dedica el comerciante.

Es decir, que un minero (en nuestras provincias el minero es naviero generalmente) tiene arrendada su industria, no explota mineral, no lo embarca, no hay quien se lo compre; pero tiene unos barcos con los cuales obtiene pingües fletes. Vosotros no le aforáis las pérdidas del primer negocio: le computáis nada más que las ganancias. ¿Es esto justo? ¿Es esto equitativo? Pues para copiar ya tenéis en Francia, me parece que en Alemania también, un precepto que establece el conjunto de las industrias, el conjunto de los negocios, para determinar la resultante del beneficio único sobre el cual se puede imponer el impuesto.

Señores, ¿y qué direis de los tipos para la exacción de ese impuesto? Son más caros, mucho más caros que en Dinamarca, más caros que en Suecia, infinitamente más caros que en Suiza. No quiero probarlo ahora con cifras que tengo aquí reservadas por no fatigar demasiado la atención de la Cámara, que seguramente no podré retenerla mucho tiempo; pero aquí están a disposición de los señores diputados, por si mis datos son impugnados oponer a la impugnación números que son completamente exactos.

Y estos países no se pueden llamar países enteramente libres de las complicaciones europeas. Por su posición geográfica, por un cúmulo de circunstancias que no he de enumerar, porque todos vosotros las conocéis, han tenido que movilizar sus fuerzas, han tenido que aprestarse a la defensa, porque era inminente el peligro de una guerra con los Estados colindantes, el peligro de una invasión, y sin embargo de eso, los tipos de imposición son muchísimo más baratos que los que vosotros fijáis en ese proyecto.

Además suprimí el concepto del riesgo, que es concepto fundamental de toda clase de impuestos progresivos. Ved en la misma ley de Utilidades vigente, ley con arreglo a la cual tributan las Sociedades anónimas, como

hay una escala, según los riesgos de las industrias a que se trata de imponer el tributo, y la materia impositiva es gravada con mayor o menor impuesto, según se trate de Bancos de emisión o de Compañías de seguros, que me parece que son los dos extremos de la relación, y las Sociedades navieras y otras clases de industrias de menor a mayor riesgo. Y vosotros, que pretendéis haber descubierto un nuevo sistema tributario, que pretendéis resolver de soslayo una cuestión que sólo puede resolverse afrontándola de una manera metódica, dirigiendo una mirada de conjunto, para que el ánimo no se equivoque ni pueda estar expuesto a error; vosotros, que pretendéis eso, habéis suprimido el concepto de riesgo, y hacéis pagar lo mismo a un Banco de emisión cualquiera que a una Compañía naviera o a una Compañía de seguros, que pueden perder en un momento todo su capital.

¿Y el procedimiento que seguís? Naturalmente, en un debate de totalidad no puedo descender a los detalles, a las minucias; eso puede ser objeto de las enmiendas que hemos presentado, con el propósito único y laudable de mejorar este proyecto, suponiendo que tenga enmienda.

¿Y el procedimiento que seguís para exigir esos tipos de contribución? El inspector, ingiriéndose en el secreto comercial; el inspector, gozando de un derecho que ni siquiera se concede a los jueces, los cuales no pueden obligar a los no litigantes a exhibir sus libros, sus documentos privados y su correspondencia particular, aunque sí pueden requerirlos para que los exhiban, y si no los exhibieren, el juez puede formar la opinión que le parezca respecto de su resistencia, pero no hay sanción material, ni tampoco pena alguna señalada para castigar esa resistencia pasiva; y, sin embargo, al nuevo inspector le daís una llave, una ganancia, mejor dicho, para penetrar en un domicilio social, para enterarse de los documentos privados, de la correspondencia particular del comerciante; y sois tan crueles y tan injustos, que después de haber establecido para el contribuyente que altere, aunque sea de buena fe (para mi concepto lo mismo sería que lo hiciera de mala fe), pues de haber establecido nada menos que el concepto de falsedad en documento oficial, o amenzándole con la pena de seis años y un día hasta doce de presidio mayor, no habéis recordado en esta ley el precepto del Código penal que castiga a los funcionarios públicos por violación de secretos.

Eso puede ser una inadvertencia; pero es muy sospechosa, porque de la misma manera que está en el Código un precepto, está también el otro, y para recordar ese artículo 315 del Código sobre falsedad en documento oficial, os habéis atrevido a dar ese carácter de documento oficial a lo que no lo es, porque no puede serlo una declaración firmada por un ciudadano; lo será desde el momento en que se incorpore a un expediente, en que forme parte del expediente mismo, pero no en el acto en que la conciencia del ciudadano se determine para suscribir la declaración y entregarla. Entonces es un documento privado, y, sin embargo, habéis ensayado aquí un artificio de delito dejando libre al inspector y metiendo dentro de las penas más graves del Código penal a los comerciantes.

Y el Tribunal, el órgano adecuado para la exacción de ese tributo y para la resolución de las cuestiones a que dé lugar la resistencia, aunque sean justificadas del contribuyente, se lo encomendáis también exclusivamente a la Administración pública, no teniendo en esto siquiera el criterio benévolo que han seguido en otros países, que rige en Francia y en Alemania, en las cuales las Cámaras de Comercio, el juez del distrito y otros elementos comerciales e industriales forman parte bajo la presidencia del juez, del jurado o Tribunal que resuelve los conflictos entre el contribuyente y la Hacienda. Vosotros no; vosotros llegáis hasta la exageración de no conceder recurso contencioso administrativo para las declaraciones que no sean espontáneas para aquellas declaraciones que no haya hecho "motu proprio" el comerciante.

Parece, señores, que estamos en la época del terror; no es posible procedimiento más vejatorio, en que más se persiga al ciudadano y en que más se le acose para obtener un rendimiento mezquino, que no irá, como ya he dicho, al Tesoro, sino que se quedará en las mallas del expediente y que podría ir también, no me arrepiento de haberlo dicho, a los funcionarios que tendréis que improvisar encargados de verificar su exacción. Y con esto no pretendo dirigir una inculpación colectiva, porque el mismo señor ministro de Hacienda habrá tenido ocasión de comprobar en el breve tiempo que lleva en el Ministerio, y creo que lo dijo aquí, que hay mucho que enmendar en esto; y los nuevos cargos

serán solicitados por aquellos que tienen escasos medios de fortuna y que necesitan un suplemento para atender a las necesidades de su vida. Ya veréis, señores, como se va a andar a tiros para ser inspector de Hacienda, para cobrar este impuesto.

Señores diputados: por todo lo que he dicho y por mucho más que omito y que está en la conciencia de todos los que hayan estudiado el proyecto, no podemos menos de decir que este proyecto y su presentación son completamente inoportunos. Es inoportuno este proyecto porque está presentado a deshora, y no es vuestra la culpa de que no lo hayáis presentado ni lo hayáis estudiado antes, o de que no lo hayáis abierto cuando vinisteis al Gobierno una información pública para que este proyecto hubiera sido debidamente digerido por las fuerzas vivas del país, y se hubieran presentado aquellas enmiendas de que fuera susceptible este proyecto.

Es actualmente de una gran inoportunidad por que va a haber tiempo para aprobarlo, para aprobarlo últimamente, para aprobarlo con eficacia, para aprobarlo de modo que el país lo reciba bien, para aprobarlo de manera que no resulte una violencia? Yo entiendo que no. Yo no os puedo invitar a que lo retiréis; mi autoridad es insignificante, y aunque la tuviera, yo bien comprendo que en los pleitos de vanidad entre las oposiciones y el Gobierno hay que rendir tributo de preferencia al Gobierno sobre las oposiciones. Abandonarlo quizás os parezca un verbo similar a retirarlo. Dejarlo extramuros, expresión que no es mía y que en esta ocasión sería una solución que el país recibiría con agrado, dejarlo extramuros acaso tampoco. Pero ¿creéis vosotros tener poder (al hablar de poder me refiero a la autoridad moral, no me refiero a la fuerza numérica que nosotros no os habíamos de regatear), tenéis autoridad moral a la vista de tantas enmiendas como se han presentado a ese proyecto, todas ellas o casi todas ellas (yo he visto muchas de ellas perfectamente razonadas) afectando a la esencia del proyecto; desde la sustancia del proyecto hasta los más mínimos detalles, creéis vosotros tener tiempo, y no se ha de imponer por la violencia vuestro criterio, de que este proyecto pase?

Yo temo que no, y como temo que no, y el temor que si es peor que temer que no, y como al temer que no veo que no va a haber tiempo de que pasen otros proyectos en los cuales estamos todos coincidentes, unánimes y teniendo el mismo criterio, como el que afecta al problema del abastecimiento de carbón, como el de ferrocarriles secundarios, como tantos otros que habrán de remediar los males del país y habrán de impulsar la riqueza pública, como veo que con este proyecto de ley que atravéisís se dilata *sine die* la aprobación de aquellos otros, que son por los que deberíais haber comenzado, yo no os pido más sino que meditéis, que reflexionéis sobre esto: que nosotros no tenemos ninguna actitud de intransigencia, entendiéndose por tal aquella que consistiera en negarse el país productor a sobrellevar las cargas del Estado y a soportar los tributos que fueran objeto de un plan razonado y metódico en el que se cumplieran los principios científicos y prácticos de toda clase de tributaciones.

Yo soy muy modesto y muy insignificantemente, pero me atrevo a requerir al señor ministro de Hacienda para que anticipé alguna declaración, si lo tiene a bien, respecto a este particular. Comprendo que no está su señoría obligado a darla por requerimiento mío; pero acaso interiormente su conciencia le está diciendo ahora que debe prestarla para tranquilidad del país.

Señores, estamos en un momento muy grave: a la hora presente nos estamos jugando el porvenir de la industria española. (Muy bien, muy bien, en la minoría conservadora.)